



## CONCEJO DELIBERANTE

### AUTORIDADES:

**Presidente: Concejal Juan Rubén JURE**

**Vicepresidente Primero: Concejal Héctor Hugo PATRONI**

**Vicepresidente Segundo: Concejal Domingo Víctor NUÑEZ**

**Vicepresidente Tercero: Concejal Eduardo DE MARCO**

## DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

**201 ra. Sesión (Ordinaria): 11 de junio de 2008**

**Presidencia: Concejal Juan Rubén JURE**

**Secretaría: César Gustavo TORRES**

**Prosecretaría: Eduardo Julio MUGNAINI FIAD**

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas.-

---

### **Concejales presentes:**

ALIBERTO, Carmen Lucía

ALTURRIA, Mirtha Graciela

ARGUELLO, Haroldo Daniel

AVENDAÑO, César Eleodoro

BESSO, Miguel Ángel

CAPELLARI de SARACHO, Graciela Nora

CAPMANY, Beatriz Nélica

CARDARELLI, Elsa Esther

DE MARCO, Eduardo

ISAGUIRRE, Omar Armando

JUAREZ, Cristina

MAGOIA, Enrique

NUÑEZ, Domingo Víctor

PAGLIARICCI de PACHECO, Eleonora Herminia

PATRONI, Héctor Hugo

RIVERA, Norma Victoria

VOGLIOTTI, Mirelli Lucía

ZAPATA CASAS de PERROTA, Delia

### **Concejales ausentes:**

JURE, Juan Rubén

**D E F I N I T I V A**  
Concejo Deliberante

**SESION Nº 201**  
(Ordinaria)

Río Cuarto, 9 de junio de 2008.-

Señor  
Concejal D.  
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27º del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumpla en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día **11 de junio del año 2008**, a las **11:00 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

**CESAR GUSTAVO TORRES**  
Secretario

**ORDEN DEL DÍA**

- I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
- II = APROBACION ACTAS DE SESIONES - DIARIOS DE SESIONES Nº 198.
- III = ASUNTOS ENTRADOS.

a) **Comunicaciones Oficiales:**

- 1). (E. 16018)= Departamento Ejecutivo Municipal remite nota solicitando el reintegro de todas las actuaciones contenidas en el Expediente administrativo Nº 13736/F/2008 que dieran origen al Expediente Legislativo Nº 16018.
- 2). (E. 16057)= Secretaría de Desarrollo Humano remite informe referente a lo solicitado oportunamente.
- 3). (E. 16145)= Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales eleva Expediente Administrativo Nº 16313/2008 iniciado por el señor Marcelo Alcoba del Grupo Abriendo Surcos solicitando aporte económico para participar del "II Encuentro Argentino Boliviano".

b) **Peticiones Particulares:**

- 1). (E. 16144)= Vecinos Autoconvocados presentan nota y firmas acompañando propuesta de modificación de Código de Planeamiento Urbano.
- 2). (E. 16146)= Asociación Vecinal Residencial Norte presenta nota solicitando condonación de las Contribuciones que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (EMOS) y Contribución que incide sobre los Inmuebles.
- 3). (E. 16152)= Asociación Protectora de Animales Río Cuarto (APARC) eleva nota solicitando la prórroga de la ayuda económica destinada a la provisión de

alimentos a los animales bajo su custodia.

- 4). (E. 16153)= Asociación Vecinal San Pablo eleva nota solicitando condonación de deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (EMOS).
- 5). (E.16155)= Comedor Hogar María Madre de Dios eleva nota solicitando un subsidio para continuar con la construcción que ya estaba planificada.
- 6). (E. 16159)= Rueda Interna del Rotary Club Río Cuarto eleva nota solicitando se declare visitante ilustre al Profesor Jorge Strada y a los integrantes de su Orquesta "Papelonos" que visitará la en el marco del Programa de Desarrollo Humano, Creatividad y Expresión que se desarrollará el sábado 28 de junio del corriente año.

**c) Despachos de Comisión:**

**c.1) Aprobación en virtud del Artículo 151º del Reglamento Interno:**

- 1). (E. 16122)= Subsecretaría de Gobierno sobre informe socioeconómico de la señora Muñoz, Susana Gloria para ser incluida como beneficiaria de la Ordenanza N° 1073/06.
- 2). (E. 16129)= Colegio de Abogados sobre nota solicitando eximición de la contribución que incide sobre los Inmuebles y Contribuciones que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (EMOS)
- 3). (E. 16136)= Club Sportivo Luis Pasteur sobre nota solicitando condonación de deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (EMOS).
- 4). (E. 16139)= La Casa del Sur Asociación Civil sin Fines de Lucro sobre nota solicitando condonación de deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (EMOS).
- 5). (E. 16140)= Comisión Especial sobre solicitudes de vecinos relacionadas a condonaciones varias.

**c.2) Para ser tratados:**

- 1). (E. 16126)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando un Convenio Marco de Cooperación Educativa y Prácticas Profesionales suscripto con el Instituto Leonardo Da Vinci relacionado con la ejecución de pasantías en dependencias municipales.
- 2). (E. 16127)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por el que se aprueba un convenio suscripto con el Centro de Jubilados y Pensionados Municipales de Río Cuarto relacionado con la prestación de servicios de tramitación, gestión y seguimiento ante la Caja de Jubilaciones, Pensionados y Retiros de Córdoba de todos los expedientes que se inicien con motivo de la jubilación de empleados municipales.
- 3). (E. 16130)= Centro Educativo Tte. Gral. Julio A. Roca sobre nota solicitando se declare de interés municipal la visita al Canal Encuentro de parte de nuestra institución educativa.
- 4). (E. Area de Derechos Humanos sobre nota solicitando se declare de interés

- 16131)= legislativo la muestra “Imágenes para la Memoria” que se exhibirá en nuestra ciudad desde el día 31 de julio del corriente año.
- 5). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando un convenio de pasantías profesionales firmado entre la Municipalidad de Río Cuarto y la Universidad Nacional de Río Cuarto.  
16132)=
- 6). (E. Colegio Santa Eufrasia sobre notas en referencia a declaración de interés del Encuentro Preolímpico de Comunicación “ComunicArte” y solicita ayuda económica para la organización de dicho evento.  
16133)=
- 7). (E. Fabricaciones Río Cuarto S.A. sobre nota solicitando se atienda lo solicitado sobre instalación de establecimiento en un nuevo emplazamiento.  
16134)=

**i.**

**Proyectos Presentados:**

- 1). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza creando un Registro Municipal para Personas con Discapacidad que deseen ingresar a la Administración Pública Municipal.  
16147)=
- 2). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza autorizando a ese Departamento Ejecutivo a contratar como personal no permanente a personas con discapacidad.  
16148)=
- 3). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza autorizando a ese Departamento Ejecutivo a contratar como personal no permanente personas para cumplir funciones administrativas en los Centros Periféricos garantizando la integración de los equipos de salud.  
16149)=
- 4). (E. Departamento Ejecutivo Municipal proyecto de Ordenanza otorgando a la Asociación Civil Proyecto Angel un aporte económico destinado a completar el aporte otorgado por el Ministerio de la Solidaridad para la adquisición de una vivienda donde funcionará la institución.  
16150)=
- 5). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza Nº 1624/08 –Organigrama del Personal de la Administración Pública Municipal.  
16151)=
- 6). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando el porcentaje que el municipio abona al Colegio Médico Regional Río Cuarto en concepto de gasto administrativo de acuerdo al convenio suscripto de acuerdo a la Ordenanza Nº 25/00.  
16154)=
- 7). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza autorizando a ese Departamento Ejecutivo a ceder en comodato a la Agrupación Veteranos de Guerra Operativo Virgen del Rosario un inmueble. (Expediente Administrativo Nº 14629/2008)  
16156)=
- 8). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza ampliando la Partida correspondiente al Cálculo de Recursos y su contrapartida en el Presupuesto de Gastos en virtud del mandamiento recibido del Gobierno de la Provincia para la finalización de la obra "Iluminación del Tramo Ruta Nacional Nº 8 entre calle Colombres y Boulevard Circunvalación Este". (Expediente Administrativo Nº 16263/2008)  
16157)=

- 9). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando un convenio de colaboración suscripto con el Centro de Asistencia al Suicida.  
16158)=
- 10). (E. Bloque Frente Social Más por Río Cuarto y Bloque Unión por Córdoba inician proyecto de Ordenanza modificando el Código de Planeamiento Urbano con el fin de dotar de mayor seguridad a los terceros que puedan verse afectados por obras a realizarse.  
16160)=
- 11). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza afectando un espacio perteneciente al Dominio Privado Municipal para la ejecución de las tareas de instalación y posterior operación y mantenimiento de Planta Reguladora de Presión de gas natural en el Parque Industrial.  
16161)=
- 12). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando un Acta Firmada con el Sindicato Regional Río Cuarto de Trabajadores de Obras Sanitarias relacionada con un incremento en la escala salarial.  
16162)=
- 13). (E. Comisión de Coordinación y Planificación de Labor inicia proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza Nº 282/92, proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza del Organigrama de la Administración Pública Municipal y proyecto de Resolución modificando el Reglamento Interno del Cuerpo, todos en lo concerniente al personal de la planta permanente del Cuerpo.  
16163)=
- 14). (E. Comisión de Coordinación y Planificación de Labor inicia proyecto de Ordenanza designando un espacio verde de la Ciudad con el nombre de "Los Referentes –Hamlet Lima Quintana –Armando Tejada Gómez-".  
16164)=
- 15). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza adjudicando a la Asociación Vecinal Valacco un terreno baldío de Dominio Municipal en el Barrio Banda Norte.  
16165)=

#### **IV= ASUNTOS A TRATAR**

- 1). (E. Programa Educativo Adultos Mayores (PEAM) eleva nota el día 23 de junio a las 19 hs. en las márgenes de nuestro río solicitando se declare de interés municipal la 5ta Edición de la Fogata de San Juan a realizarse.  
16119)=
- 2). (E. Río Cuarto Eventos eleva nota solicitando se declare de interés municipal el evento denominado "EVENTUARIA" que se realizará en el Centro Cultural Viejo Mercado en el mes de julio del corriente año.  
16121)=

SUMARIO

1- Izamiento de la Bandera Nacional.....	5766
2- Diarios de Sesiones-Actas de Sesiones N° 198. Aprobación.....	5766
3- Asuntos Entrados	5766
4- Asuntos a Tratar	
Personas con Discapacidad. Personal No Permanente. Contratación. Ordenanza. Aprobación.....	5768
5- Departamento Ejecutivo. Personal No Permanente. Contratación. Ordenanza. Aprobación.....	5772
6- Habilitaciones y/o Autorizaciones Nuevos Proyectos de Obra. Suspensión 30 Días. Ordenanza. Aprobación.....	5790
7- Sobre Tablas	
Expedientes en Conjunto.....	5791
8- Aprobación Automática. Artículo 151 Reglamento Interno.....	5794

En la Ciudad de Río Cuarto, a los once días del mes de junio de 2008, siendo la hora 10.50

1

**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Presidente (Patroni):** Siendo las 10:50 damos por iniciada la sesión N° 201, invitamos a la Concejal Lucia Vogliotti a izar la Bandera Nacional.

-Se iza la Bandera

2

**DIARIOS DE SESIONES- ACTAS DE SESIONES N° 198**

**Presidente (Patroni):** Corresponde lectura y consideraciones del Diario de Sesiones N° 198, tiene la palabra la Concejal Graciela Saracho.

**Concejal Saracho:** Gracias Presidente a los fines de solicitar la omisión de la lectura de las mismas por ser de conocimiento del Cuerpo.

**Presidente (Patroni):** Esta a consideración el planteo de la Concejal Graciela Saracho. Si no hay consideraciones lo sometemos a votación. A votación.

-Se vota

**Presidente (Patroni):** Aprobado por unanimidad.

3

**ASUNTOS ENTRADOS**

**Presidente (Patroni):** Corresponde el tratamiento del presente Orden del Día, tiene la palabra Concejal Graciela Saracho.

**Concejal Saracho:** Gracias señor Presidente en el Orden del Día en el apartado a) comunicaciones oficiales solicito la incorporación del despacho del Expediente 16.018. En peticiones particulares incorporar el despacho del Expediente 16.159 con el tratamiento sobre tablas. Despachos de comisión en el apartado c1) la aprobación según el Artículo 151 del Reglamento Interno de los Expediente que figuran en el mismo. En el apartado c2) para ser tratados solicitar el tratamiento sobre tablas del Expediente 16.126, 16.127, 16.130, 16.131, 16.133 y 16.134 en el apartado d) proyectos presentados solicitar el tratamiento sobre tablas del Expediente en el orden 2) 16.148 del Expediente en el orden 3) 16.149 de los cuales solicito que lo tratemos en primer termino. El Expediente en el orden 5) 16.151 del Expediente en el orden 10) 16.160, del Expediente 16.161 en el orden 11) incorporar despacho y solicitar el tratamiento sobre tablas de la misma manera solicitar el tratamiento sobre tablas del Expediente 16.164, incorporar del despacho del Expediente 16.117 e incorporar y tratar sobre tablas el Expediente 16.138 que le paso a entregar al Secretario. De mi parte nada más señor Presidente.

**Presidente (Patroni):** Tiene la palabra Concejal Omar Isaguirre.

**Concejal Isaguirre:** Gracias Presidente para acordar los términos del temario de la presente sesión haciendo la reserva como tengo entendido que vamos a proceder a un cuarto intermedio ni bien se hayan agotado los temas para los cuales se ha pedido la prioridad hacemos la reserva de la presentación, incorporación y tratamiento sobre tablas de un proyecto de Resolución convocando al Subsecretario de Obras Publicas a cargo de la Secretaria de Desarrollo Urbano para que rinda un informe ante el Concejo Deliberante, después estaremos dando cuenta con detalles de lo que se trata.

**Presidente (Patroni):** Con el agregado de los integrantes de los distintos bloques esta a consideración el temario de la presente sesión. A consideración, si no se van a efectuar consideraciones lo sometemos a votación. A votación.

-Se vota

**Presidente (Patroni):** Aprobado por unanimidad.

*Expediente 16057 Secretaría de Desarrollo Humano remite informe referente a lo solicitado oportunamente.*

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

*Expediente 16145 Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales eleva Expediente Administrativo N° 16313/2008 iniciado por el señor Marcelo Alcoba del Grupo Abriendo Surcos solicitando aporte económico para participar del "II Encuentro Argentino Boliviano".*

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

*Expediente 16146 Asociación Vecinal Residencial Norte presenta nota solicitando condonación de las Contribuciones que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (EMOS) y Contribución que incide sobre los Inmuebles.*

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

*Expediente 16152 Asociación Protectora de Animales Río Cuarto (APARC) eleva nota solicitando la prórroga de la ayuda económica destinada a la provisión de alimentos a los animales bajo su custodia.*

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

*Expediente 16153 Asociación Vecinal San Pablo eleva nota solicitando condonación de deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (EMOS).*

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

*Expediente 16155 Comedor Hogar María Madre de Dios eleva nota solicitando un subsidio para continuar con la construcción que ya estaba planificada.*

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

*Expediente 16147 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza creando un Registro Municipal para Personas con Discapacidad que deseen ingresar a la Administración Pública Municipal.*

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

*Expediente 16150 Departamento Ejecutivo Municipal proyecto de Ordenanza otorgando a la Asociación Civil Proyecto Angel un aporte económico destinado a completar el aporte otorgado por el Ministerio de la Solidaridad para la adquisición de una vivienda donde funcionará la institución.*

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

*Expediente 16154 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando el porcentaje que el municipio abona al Colegio Médico Regional Río Cuarto en concepto de gasto administrativo de acuerdo al convenio suscripto de acuerdo a la Ordenanza N° 25/00.*

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

*Expediente 16156 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza autorizando a ese Departamento Ejecutivo a ceder en comodato a la Agrupación Veteranos de Guerra Operativo Virgen del Rosario un inmueble. (Expediente Administrativo N° 14629/2008)*

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

*Expediente 16157 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza ampliando la Partida correspondiente al Cálculo de Recursos y su contrapartida en el Presupuesto de Gastos en virtud del mandamiento recibido del Gobierno de la Provincia para la finalización de la obra "Iluminación del Tramo Ruta Nacional N° 8 entre calle Colombres y Boulevard Circunvalación Este". (Expediente Administrativo N° 16263/2008)*

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

*Expediente 16162 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando un Acta Firmada con el Sindicato Regional Río Cuarto de Trabajadores de Obras Sanitarias relacionada con un incremento en la escala salarial.*

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

*Expediente 16163 Comisión de Coordinación y Planificación de Labor inicia proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 282/92, proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza del Organigrama de la Administración Pública Municipal y proyecto de*

*Resolución modificando el Reglamento Interno del Cuerpo, todos en lo concerniente al personal de la planta permanente del Cuerpo.*

*-Girado a la Comisión de Planificación y Coordinación de Labor*

*Expediente 16165 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza adjudicando a la Asociación Vecinal Valacco un terreno baldío de Dominio Municipal en el Barrio Banda Norte.*

*-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales*

4

**ASUNTOS A TRATAR**

**PERSONAS CON DISCAPACIDAD.  
PERSONAL NO PERMANENTE.  
CONTRATACION. ORDENANZA.  
APROBACION**

**Secretario (Torres):** Expediente 16.148 proyecto de Ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a contratar como personal no permanente a personas con discapacidad.

**Presidente (Patroni):** A consideración el Expediente 16.148 tiene la palabra la Concejala Graciela Saracho.

**Concejala Saracho:** Gracias Presidente, mire hoy es uno de esos días que me siento feliz de estar sentada en esta banca y me siento orgullosa de este gobierno. primero porque se de los esfuerzos y de las acciones que ha realizado la gestión municipal desde la Secretaria de Gobierno y desde la propia intendencia para llegar a feliz termino con lo que vamos a votar en el día de la fecha, pero además también de compartir con mis pares y sentir que como nunca hoy nos une un espíritu común el cual también hemos trabajado denodadamente los 19 concejales en muchas oportunidades para que esto no quede nada mas que en el discurso sino que hoy veamos entre todos que esta acción, este hecho que para algunos podrá ser algo tácito es realmente trascendental, fijese señor Presidente que casi ninguna porque no hemos encontrado registro de municipalidades de la envergadura de la nuestra ha cumplido con esta ley nacional de cubrir el cupo en su planta de empleados de personas con capacidades diferentes. Que hoy estemos aprobando este Expediente con la incorporación de 44 personas a la planta municipal, de personas que han sido estudiadas con su perfil, con su curriculum, que han sido destinadas y direccionadas a aquellos lugares en donde

realmente el talento que tienen va a permitir que cumplan con dignidad su trabajo, es dejar a un costado aquello que parece vivir en este mundo de las indiferencias en este mundo del facilismo, en este mundo del sálvese quien pueda en donde nadie tiene ningún miramiento de hacer cualquier cosa para conseguir el objetivo que se trace, en donde las personas que realmente están necesitando por ahí son dejadas de lado, en donde la solidaridad la declamamos mucho pero a la hora de que se concrete muchas veces los poderes, los intereses de algunos sectores están por sobre cualquier naturaleza que tenga que ver con la sensibilidad humana, con la significación de la persona o la jerarquía del ser humano. Hoy vuelvo a repetir me siento orgullosa de compartir esta banca con estos 19 compañeros que todo este tiempo hemos estado pendientes y hemos hecho lo posible, todas las Ordenanzas para que todos los ciudadanos de la ciudad de Río Cuarto puedan vivir una mejor calidad de vida, pero si a eso le agregamos la posibilidad de tener el trabajo propio, el de dignificar nuestra condición laboral, el ser respetado por toda la ciudadanía pensamos que la labor esta cumplida. Seguramente cuando venga el registro de las personas con capacidades diferentes en el futuro estamos abriendo la puerta para que las gestiones que vengan sigan copiando esto que humildemente hemos iniciado, se ha iniciado desde este gobierno y también desde este Concejo para que esto sea una política publica, nos enorgullece y creemos sinceramente que no se va a poder volver para atrás. Señor Presidente hoy 44 compañeros nuevos tiene la Municipalidad de Río Cuarto, 44 personas que se merecen absolutamente estar ocupando el cargo que van a ocupar, en lo personal les deseo lo mejor y en lo personal deseo también que sigan en las gestiones venideras, sigamos pensando en las necesidades de todos los seres que habitan ese bendito suelo de Río Cuarto para que todos tengan cabida, para que todos sean dignificados, para que todos realmente puedan vivir y gozar de la mejor calidad de vida que le podamos estar ofreciendo. Señor Presidente por todo lo expuesto solicito que se apruebe el dispositivo que estamos presentando.

**Presidente (Patroni):** Tiene la palabra Concejala Omar Isaguirre.

**Concejala Isaguirre:** Gracias Presidente mire cuando uno se abraza a una doctrina, a una forma de ver las cosas de la realidad y de esto ya hace varios años no imaginaba que un buen día podía estar sentado en una banca del Concejo Deliberante de mi ciudad debatiendo cuestiones tan relevantes, debatiendo o poniéndome de acuerdo, pero siempre hubo un aspecto de la vida de la ciudad que para mi fue ineludible y es



todo lo que tiene, ha tenido y tendrá que ver con la justicia social, axioma de mi partido a lo largo de mas de 6 décadas en la vida argentina, pero desde el bloque Unión por Córdoba Presidente quiero decirle que siempre tuve y yo diría que cada uno de los 8 compañeros hemos tenido un sueño y ha sido es y será el que cada persona independientemente de su condición social, cultural, ideológica o de su capacidad física alcance la condición de hombre o mujer libre, es decir la condición de ciudadanos para poder ejercer sus derechos y participar cabalmente de la vida social, de la vida económica y de la vida política, ya no de la ciudad, de la provincia sino de la nación, del país que formamos parte. Quiero decirle Presidente y a cada una de las personas vecinos nuestros, ciudadanos de Río Cuarto, hombres y mujeres que comparten la nación Argentina que como Concejal de Unión por Córdoba hoy es un privilegio que me ha dado la política, que me ha dado mi ideología, que me ha dado mi partido de poder asistir a esta sesión del Concejo Deliberante y que estemos nosotros y que estén ustedes para lo cual no puede haber menos que un agradecimiento muy profundo a esta participación, a esta presencia. De corazón lo decimos Presidente en mi nombre y en el de mi bloque, es esta una oportunidad para reavivar afectos pero también y fundamentalmente para avanzar en muchos de los propósitos que en mas de una oportunidad nos hemos fijado legislativamente en este Concejo Deliberante bastante tiempo atrás, propósitos que han sido y son nuestro anhelo y propósitos que han sido y son las esperanzas de quienes hoy nos están acompañando, propósitos y esperanzas de avanzar juntos y la de comprometernos cada día mas. De una cosa si estoy seguro y convencido que hoy en día la ampliación de las libertades y la plena valoración de la vida ciudadana pasa necesariamente por el reconocimiento de los derechos humanos, por el reconocimiento de los derechos a los discapacitados y forma parte de ese nuevo equilibrio social que se reconozca el poder del ciudadano, un nuevo equilibrio en la vida de la ciudad y de allí en cada uno de los estamentos en el que esta compuesto el sistema político y social argentino donde cada gobierno practique el ejercicio de esas convicciones para ponerlas al servicio de la ciudadanía, para acercarlas a la gente, un equilibrio que nos haga perfectamente consciente a todos, que la necesidad de unir esfuerzos resulta poco menos que ineludible independientemente de donde y como nos encontremos para engrandecer la vida de la ciudad en un marco de equidad y justicia para todos. Queremos en suma que cada ser humano tenga las oportunidades para desarrollar cabalmente sus potencialidades, nuestro compromiso es y será combatir la desigualdad,

combatir la exclusión, desde todos los frentes, desde todos los grupos, desde una ciudad entera, hay que impulsar una política social profunda tal vez mas aun que la que se ha venido desarrollando y es justo y necesario señor Presidente reconocer la instancia a la que hemos arribado podemos disentir y podemos discutir la forma, lo que no podemos entrar es en la necesidad de desconocer lo que se ha hecho independientemente del signo del gobierno. podemos decir señor Presidente que quedan todavía instancias pendientes para hombres y mujeres de esta ciudad que hoy pudiéramos decir que se abre una instancia, que se abre una etapa, pero que deberá ser reafirmada en el tiempo por venir y es verdad lo que se dice que seguramente de este avance no hay retroceso, porque si por ventura llegara a producirse ese retroceso abríamos retrocedido todos ya no desde una política sino abríamos retrocedido como personas, pero todos los que están aquí sabemos que debemos avanzar juntos, hoy con quienes estamos, mañana con los que vendrán para que haya un progreso social hacia los que menos tienen y por los que hasta ahora han sido excluidos del beneficio del desarrollo y fijese Presidente que la información aquí a groso modo indica oficialmente desde las Naciones Unidas y sus organismos que son 650.000.000 los discapacitados del mundo que representan un 10 por ciento de la población, Latinoamérica que por cierto incluye a la Argentina tiene una triste vanguardia en ese aspecto, pero a veces no pasa estrictamente por la violencia que pueden ejercer los números sino simplemente por lo que estamos haciendo para achicar esa diferencia con los números y ojala que este antecedente que hoy estamos fundando en la ciudad de Río Cuarto en mancomun quienes gobiernan y quienes controlamos a quienes nos gobiernan pueda ser no un modelo, sino porque los modelos a veces se copian, se cortan, se pegan y se copian pero en esa actitud no contempla la realidad, la sinceridad y la veracidad de los hechos no queremos ser modelo sino simplemente el reflejo, el acto reflejo que incite a tener actitudes similares en la región, en el sur de Córdoba, en la provincia que nos aúna y ojala que en muchos de los cientos de municipios y comunas que tiene este bendito país. Estoy convencido Presidente de que debemos esforzarnos para llevar a la practica el derecho de los discapacitados al trabajo, ellos han desarrollado cualidades y talentos especiales y por ellos se los vuelve mas útiles, por ellos se les abre las puertas a un trabajo productivo y aunque a lo mejor no con el sentido económico de la productividad al trabajo administrativo que importante señor Presidente que estas personas que nos acompañan o al menos la mayoría de ellos este capacitado para un trabajo y que

importante que cada uno de ellos este en condiciones de obtener, de conseguir y conservar un empleo digno. Esta es la primera face hoy se aprueba un conjunto de designaciones por medio de un contrato que es una forma razonable de establecer un vinculo entre estos ciudadanos, estos vecinos nuestros y en este caso el estado municipal, esto vendrá a una instancia posterior que se consumara cuando puedan ejercer el derecho pleno como cualquier ciudadano común tal cual lo establece la Carta orgánica Municipal y sin que hayan ese distingo que por allí a veces es difícil de evitar y con palabras que son muy difíciles de pronunciar y que siempre se anda buscando una terminología para disfrazarla y decir de otra manera lo que se debe decir en forma directa tengan la oportunidad a través de un concurso que deberá ser cerrado. Me adelanto a lo que decidirán otros para que definitivamente ese trabajo digno que ellos se comprometieron a obtener como modo de vida frente a los suyos, frente a la familia, frente a los vecinos, frente a la ciudadanía que han logrado conseguirlo a través de la presentación de sus papeles en orden, de la posibilidad que se les ha dado de integrar un primitivo registro que se vera ampliado a partir de hoy con el nuevo registro que se habrá para futuras vacantes puedan hacer efectivo eso de conservar el puesto por esa idoneidad y por esa capacidad que aunque pueda tener algunos limites, la pueden y la deben desarrollar porque el trabajo Presidente es precisamente la mejor forma de combatir la pobreza, la mejor forma de combatir la marginación y también la mejor forma de combatir la exclusión o si usted lo quiere en un sentido positivo de fundamentar la inclusión social de mayor cantidad de personas en el ámbito que compartimos todos. A estos vecinos solamente les decimos que nos han dado muestras fehacientes que este es el camino de la solidaridad por el que tenemos que transitar, que tenemos un proyecto común independientemente de las ideologías, independientemente de los partidos, independientemente de las campañas electorales tenemos insisto un proyecto y un ideario común para superar todo tipo de exclusión, marginación y trato desigual entre hombres y mujeres discapacitadas. Cada persona, insisto independientemente de su condición social, cultural, ideológica o de su capacidad física debe alcanzar su condición de hombre y de mujer libre, su condición de ciudadano para ejercer sus derechos y participar cabalmente de la vida social, de la vida económica y de la vida política de la ciudad. Compartimos nosotros con ellos sus ideales y sus propósitos, juntos seguramente desde ahora y con el tiempo vamos a seguir construyendo la realidad, por eso lo que hemos dicho en reconocimiento a las autoridades que hoy nos acompañan por cada uno de los pasos

bien fundados auténticos y sinceros que fueron dando en ese derrotero, en ese camino y simplemente decirles a cada uno de ellos ustedes solos nunca mas. Gracias Presidente.

**Presidente (Patroni):** Tiene la palabra Concejal Miguel Ángel Besso.

**Concejal Besso:** Presidente no hay mucho mas que agregar sobre lo que se ha dicho aquí, solo la sensación en nombre de los tres concejales Dr. Avendaño, la prof. Pagliaricci de que en un mundo discapacitado de coherencia, en un mundo limitado en su capacidad de transformación y resignado a gestionar nada mas el statu quo de lo que esta mal, lo que es injusto, en un mundo de capaz o incapaz y valido o imposibilitado de construir lazos sociales a partir de un proyecto colectivo, abrir la puerta para la incorporación de la capacidad del sueño de las cosas mas bellas en el corazón mas abierto de quienes se diferencian precisamente por esto, porque van a traer las caricias y las ausencias de afecto que hay a la hora de pensar en el interés general. Estas capacidades diferentes, muy diferentes respecto a nosotros mucho mas abiertas vienen a contribuir a lo que puede ser un estado con otra visión, de mas esta decir que en esto todos vamos a coincidir el estado hace un acto de justicia abriendo esta puerta, esta posibilidad y le devuelve o le da porque quizás nunca lo tuvo la posibilidad a quienes tienen el corazón grande y una mente que se analiza desde la lógica nuestra y desde la lógica de la razón que debe funcionar de determinada manera para considerarse buena o mala en términos valorativos, pero que quizás analizada desde el sector o desde el lugar o desde la posición o desde la vivencia que tienen estas personas con capacidad enorme capacidad colectiva coincidamos como en el caso de la locura que tiene mucho mas coherencia que es lo que por ahí al mundo le cuesta. Presidente acá ha habido gente que ha movilitado esto en el Departamento Ejecutivo Municipal y las cosas que también se dicen y las cosas que están mal no se callan. No hay rosas por todos lados pero cuando hay una hay que levantarla, hacerse uno con ella y poder rescatar a quienes empujaron para que esto se lograra como en el caso de la unidad de las rosas cuando uno lo observa, rescatar a estos funcionarios que han trabajado para esto y tratar al Cuerpo Legislativo en los términos que lo hicieron los compañeros de bancada y pensar que este testimonio puede ser hacia delante el testimonio de los que creen todavía aunque las señales no sean las mejores, a los que creen y sueñan todavía que en el mundo hay posibilidad de hacer un lugar donde no hay lugar, es decir que haya lugar para esa palabra que algunos ya la toman como una cuestión de moda de la utopía. Por todo Presidente nosotros vamos

no solo a aprobar sino que rescatar la actitud y además felicitar a quienes no dejaron nunca de tener el impulso para llegar a lo que hemos llegado hoy. Es todo.

**Presidente (Patroni):** Tiene la palabra Concejal Enrique Magoia.

**Concejal Magoia:** Señor Presidente siempre digo que soy un agradecido de la vida, Dios me dio quizás mucho mas de lo que merezco, me permitió cumplir objetivos se que estoy en deuda con algunos, pero el hecho de estar sentado hoy aquí en esta banca y tener el privilegio de votar para concretar una aspiración que me satisface decir ha sido unánime pero con el verdadero sentido de la palabra unanimidad, porque además la unanimidad con que ha sido considerado y valorado este proyecto ha sido unanimidad de alegría, unanimidad de sentirse bien, unanimidad de sentir que estamos pagando una deuda con la sociedad, en ese sentido voy a agregar a mi haber un motivo mas para agradecerle a la vida... *(interrupción)*...Un reconocimiento expreso a una persona que realmente ha dado mucho de si mismo, ha peleado en todos los ámbitos posibles para llevar adelante este proyecto estoy hablando de nuestro amigo y compañero José Undurraga realmente es admirable la forma en que ha trabajado esta persona, la forma en que ha llevado adelante con verdadera enjundia, con carácter, con amor y a veces hasta peleando por las cosas que considera justa para sus pares. Realmente me parece que es hacer justicia como decimos los abogados, mencionar este nombre porque mucho de los logros que hoy se concretan en este proyecto se deben a esta persona, para quien voy a pedir un fuerte aplauso. Nada más señor Presidente.

**Presidente (Patroni):** Tiene la palabra Concejal Elsa Cardarelli.

**Concejal Cardarelli:** Hoy vamos a votar con todo gusto, con toda alegría esta Ordenanza realmente muy esperada por la que todos hemos trabajado porque a pesar de existir una ley nacional 22.431, una ley provincial y una Ordenanza municipal el 4 por ciento de que hablan estas leyes justamente es para que las personas con discapacidad tuvieran un lugar ya que en las administraciones publicas no se cumplía. Bueno desde ahora en adelante se va a cumplir y es nuestra gran satisfacción haber colaborado en algo para que esto se haya podido realizar. Yo quiero rescatar al Ejecutivo, pero también quiero rescatar al Concejo Deliberante este es un proyecto que nació del Concejo Deliberante, es un proyecto que se voto por unanimidad y tuvo el eco favorable en el Ejecutivo de manera que le agradezco

profundamente, sobre todo al prof. Miranda que trabajo muchísimo para que esto se llevara a cabo y a sus colaboradores y también a mis compañeros concejales que en todo momento apoyaron este proyecto. Muchas gracias Presidente.

**Presidente (Patroni):** Si no se van a efectuar mas consideraciones ponemos a votación el Expediente 16.148. A votación.

-Se vota

**Presidente (Patroni):** Aprobado por unanimidad.

*(Expediente 16.148-Ordenanza 1736/08  
Articulo 1º) Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar como Personal no Permanente, a las personas que a continuación se detallan en las categorías y dependencias que para cada caso se especifica:  
Nombre y Apellido; Categ.; D.N.I.; Cargo; Área*  
Alfonso, Noelia Betina; 58; 26925651; Administrativo; Archivo Histórico  
Anchaval, José Luis; 58; 30730696; Ordenanza; Buffet-Gobierno  
Arena, Guillermo Daniel; 58; 18387055; Administrativo; Promoción Social  
Barbero, Luciano; 58; 26085986; Administrativo ; Fiscalía  
Bertaina, Rocio Soledad; 58; 33359206; Administrativo; Deportes  
Blac, Germán Isaac; 58; 28785617; Administrativo; Área Discapacidad  
Brito, Luciana Elizabeth; 58; 27895618; Administrativo; Defensoría A. Discap.  
Britos, Julio Jeremías; 58; 29114154; Administrativo; Centro de Salud  
Brunello, Daniel; 58; 18334497; Ordenanza; Centro de Salud  
Bustos, Marina Laura; 58; 25471206; Administrativo; Cultura  
Caffaro, Martín; 58; 25394147; Administrativo; Deporte  
Castro, Gustavo Damián; 58; 32900894; Ordenanza; Deporte  
Cei, Marcos Patricio; 58; 26462346; Ordenanza; Sec. Buffet - Pta. Alta  
Cufre, Javier; 58; 13959973; Administrativo; Deporte  
Fernández, Eloisa; 58; 30840216; Administrativo; Sub. RRHH  
Figueroa, María Ximena; 58; 29402358; Administrativo; Educación  
Godoy, Patricia; 58; 29043723; Ordenanza; Deporte  
Gómez, Marcelino Antonio; 58; 14876906; Ordenanza; Taller Protegido  
González, David Sergio; 58; 17356187; Administrativo; Promoción Social

Gualtieri, Elio Franco Andrés; 58; 30477158;  
Administrativo; Promoción Social  
Hasenei, Diego Martín; 58; 31541210;  
Ordenanza; Museo  
Herrero, Cecilia; 58; 17530033; Administrativo;  
Dpto. Protección Familiar  
Irico, Virginia; 58; 30971608; Administrativo;  
Fiscalía  
Larrarte, Darío Fabián; 58; 24456729;  
Administrativo; Relaciones Institucionales  
Lavado Osella, Joaquín; 58; 32071378;  
Administrativo; Economía  
Leguizamón, Gabriel Alfredo; 58; 20749064;  
Administrativo; Empleo  
Martitegui, Tania Eliana; 58; 30477193;  
Administrativo; Área Discapacidad  
Megale, Luciana; 58; 25698884; Administrativo;  
Gobierno  
Melano, María del Luján; 58; 30766668;  
Administrativo; Registro Civil  
Moral, Clarisa Eugenia; 58; 27570986;  
Ordenanza; Museo Histórico  
Oyanedel, Patricia; 58; 92709375;  
Administrativo; Deporte  
Pezzano, Sergio Claudio; 58; 20700822;  
Ordenanza; Fiscalía  
Re, Agustín; 58; 31591956; Ordenanza;  
Relaciones Institucionales  
Remedi Salinas, Ricardo César; 58; 23226537;  
Administrativo; Prensa  
Rodríguez Ordóñez, Emiliano D.; 58; 27842718;  
Administrativo; Deporte  
Tello, Maximiliano Eduardo; 58; 26462498;  
Administrativo; Empleo  
Torres, Lucas Juan Antonio; 58; 31705037;  
Administrativo; Intendencia  
Undurruga, José María; 58; 25538154;  
Administrativo; Prensa  
Vélez, Osvaldo Daniel; 58; 27195641;  
Ordenanza; Centro de Salud  
Villaroel, Oscar Guillermo; 58; 11347040;  
Ordenanza; Depósito - Prom. Social  
Luna, Luis Alberto; 58; 31451278;  
Administrativo; Concejo Deliberante  
Arias, Marcela Romina Soledad; 58; 30771435;  
Administrativo; Concejo Deliberante  
Esquivel, Ricardo Alfredo; TBI; 20375177;  
Administrativo; EMOS  
; Ordenanza; EMOS  
Artículo 2º) Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente se imputarán a las Partidas 00.009.99, 05.599.99, 01.105.01, 09.999.99, 01.107.01, 01.105.01, 08.899.99, 01.101.99; 01.106.01, 05.507.99, 01.102.99, 003.399.99, 04.499.99, 12.122.01, del Presupuesto de Gastos de la Administración Central vigente y en la Partida 1.2.1.1. del Presupuesto del EMOS vigente.  
Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

**Presidente (Patroni):** Esta Presidencia habilita un breve cuarto intermedio para saludar a los vecinos que nos acompañan.

-Se cumple un cuarto intermedio

5

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO.  
PERSONAL NO PERMANENTE.  
CONTRATACION. ORDENANZA.  
APROBACION.**

**Presidente (Patroni):** Luego de este largo cuarto intermedio reanudamos la sesión y ponemos a consideración el Expediente 16.149, tiene la palabra la Concejala Cristina Juárez.

**Concejala Juárez:** Gracias Presidente en primer lugar pedir disculpas a las personas que están esperando el tratamiento de este Expediente, pero la dinámica del Concejo a veces hacen que se produzcan estas cosas y que tengan que estar esperando para poder llegar al tratamiento de este Expediente. En primer lugar quiero dejar aclarado porque el bloque de Unión por Córdoba por primera y única vez va a aprobar contratación, sistemáticamente desde que estamos en nuestras bancas no íbamos acompañando pero si enumerando las numerosas contrataciones con sus correspondientes dictámenes en disidencia de una tribuna del Tribunal de Cuentas. Quiero fundamentar porque este bloque porque este bloque por primera y única vez va a apoyar la contratación de este grupo de mujeres, para esto para fundamentar esto me tengo que remontar a comienzos del año 2.000 nace un programa que se llamaba el Programa de las Promotoras Socio Sanitarias, un grupo muy numeroso de mujeres que fueron capacitadas para realizar estas tareas, ellas fueron y son colaboradoras sumamente necesarias con los equipos de salud de los distintos centros periféricos y del mismo Centro de Salud, haciendo tareas administrativas pero por sobre todas las cosas Presidente caminando las calles, visitando las familias mas humildes, realizando las búsquedas activas de los ancianos que se encontraban postrados y no tenían llegada al Centro de Salud o al dispensario eran la comunicación permanente con los profesionales para llevarle lo que mas necesitaban, por supuesto Presidente que estamos hablando de personas de bajos recursos, los mas vulnerables, los ancianos que están con piernas amputadas, con secuelas de ACB, con niños que no tenían el programa de vacunación completo, manejando el Plan Nacer, haciendo las búsquedas activas y esto señor Presidente no me lo contaron, lo vi, lo viví y trabajé junto a ellas. Y digo que fueron

preparadas porque realmente la capacidad que tienen para desempeñar su trabajo con la dedicación y el cariño que hay que tener para hacer este trabajo las llevo a que en el aquel momento cuando eran promotoras, yo recuerdo señor Presidente lo que nos costo sacar los chicos que estaban parados en las esquinas de los semáforos bajo la lluvia, el sol, el frío y ellas apostadas en cada esquina sacándolos de la calle en esa situación de riesgo que vivían comunicándose con las trabajadoras sociales, con los pediatras para fortalecer el vinculo de la familia para escolarizar esos menores que estaban desescolarizados y para llevarle el fortalecimiento que estas familias estaban necesitando para que los niños no sufrieran el abandono. Luego el programa de Promotoras desaparece y pasan a formar parte de Cooperativas de Trabajo, debo hacer hincapié que estaban y siguen trabajando en el mismo lugar con distintos nombres, pero con la misma precariedad laboral desde el primer día que comenzaron, no teniendo obra social, no teniendo vacaciones, no teniendo aguinaldo y con salarios no dignos sobre todo para el trabajo que estaban realizando yo las vi con el empeño que lo hacían, con el amor que lo hacían, hasta que llego el momento que el municipio decide llamar a concurso para cubrir vacantes, por supuesto que todas tenían puestas grandes expectativas en esos concursos y de esa manera pasar a formar parte del personal de la municipalidad no en la oscuridad, sino en la luz del día, por supuesto que como ninguna tenia antigüedad en el municipio ninguna quedo en el lugar en el que estaba trabajando o sea Presidente perdieron el concurso. A partir de allí viene la necesidad de agruparse nuevamente porque siempre fue un grupo muy unido que trabajaron codo a codo y que lo hacían con la alegría y la satisfacción de llevar a cabo una tarea que no era para nada fácil sino al contrario muchas veces dolorosa, porque convivir con gente que no tiene para comer, que no tiene medicamentos, ellas les estaban llevando la solución momentánea pero se las estaban llevando. Cuando se enteran que pierden los concursos vuelvo a repetir se agrupan nuevamente y comienza el peregrinaje de tocar puertas a distintos funcionarios del gobierno en algunos no tuvieron eco y yo me animaría a decir incluso contaban con una negativa de antemano, los motivos los desconozco señor Presidente y la verdad tampoco me importan, si me importo ponerle el pecho a esto y ayudarlas para que consiguieran un contrato y para que cuando venga el próximo gobierno y tenga que llamar a concurso para cubrir los cargos que quedaron vacantes tengan la posibilidad de que se les cumpla el sueño de pertenecer a la planta permanente del municipio. En todos los grupos Presidente sabemos que hay alguien que siempre

se destaca por su fuerza, por su valor, por su endereza, por sus agallas señor Presidente y este grupo la tenia, tenia como referente a una compañera que gritaba, pateaba, salía a la prensa, ella le puso todas las ganas y así como golpeo puertas en el Ejecutivo, vino a golpear las puertas en este Concejo Deliberante y para ser honesta Presidente debo decir que encontré con el acompañamiento y el apoyo de la presidenta del bloque de la oposición que me ayudo y me acompaño a llegar al Secretario de Gobierno que tuvo la grandeza que otros no la tuvieron, comprendió y entendió que estas mujeres necesitan tener este respaldo de tener un contrato y pasar a pertenecer de alguna manera parte del municipio. Hace tres viernes atrás un periodista hizo una nota con el titulo de Justicia y Exclusión no lo voy a leer señor Presidente porque es largo, porque las chicas se tienen que ir a trabajar pero en esa nota el periodista reflejaba exactamente y la describía de cuerpo entero como era esa persona a la cual me refiero. Yo no lo se señor Presidente y creo que nadie lo va a saber si el dolor, la angustia y el nerviosismo que pasaron para llegar al día de hoy y que estemos tratando este Expediente me costo la vida, porque evidentemente puede haber sido la gota que revalzo. Yo en homenaje a ellas señor Presidente voy a leer una nota que me acercaron las chicas: Estamos reunidas acá primero porque era el deseo de nuestra compañera y acá me voy a referir de quien estoy hablando, me refiero a la señora Silvia Farias que el domingo falleció y hoy no tiene la dicha de estar sentada allá junto con su grupo de compañeras para disfrutar de este momento con todas ellas, era el deseo de nuestra compañera Silvia, nos comprometió a todas para que el día que trataran nuestro tema estuviéramos en este Recinto para agradecer a las personas que nos formaron como grupo Dra. Nancy Sposito, Dra. Marta Juárez y Lic. Casin nos capacitaron en la atención primaria de la salud hacer el nexo entre el equipo de salud y la comunidad, nos enseñaron sobre todo a defender con orgullo lo que somos y siempre seremos, Promotoras Socio Sanitarias, también nuestro agradecimiento muy especial para vos compañera por ser la columna vertebral de nuestro grupo, gracias por transmitir nuestro espíritu de lucha porque sin el no lo hubiéramos logrado y sobre todo gracias por tu amistad desinteresada, Grupo de Promotoras Socio Sanitarias. Y a continuación Presidente quiero nombrarlas una por una: Mariela del Carmen Castro, Graciela Noemí Lang, Ramona Elvira Veron, Lorenza Romina Saldaño, Maria Rosario Lucero, Marta Noemí González, Mónica Analia Belotti, Claudia Patricia Olguín, Marta Mariela Brisuela, Elsa Nichio, Graciela López, Adriana Albelo, Juana Duran, Cristina Quirichi, Petrona Chocobar, Teresa Acevedo, Nora Potrera

y Lilian Moreno y quiero cerrar con dos o tres palabras dirigidas a ellas y para todos los que estamos acá Presidente. en la vida a veces a unos nos cuesta mas y a otros nos cuesta menos lograr algún objetivo, lamentablemente y con mucho dolor debo decir que todo el trabajo y el empeño que puso Silvia para que hoy estuviéramos aprobando este Expediente llevo tarde, pero estoy totalmente convencida porque llegue a conocerla totalmente como ser humano se que desde donde está va a estar contenta, va a estar llorando de felicidad y también que le sirva de ejemplo a las compañeras que queden que nunca hay que perder las ganas de luchar por lo que uno cree que es justo. Gracias señor Presidente.

**Presidente (Patroni):** Tiene la palabra la Concejala Graciela Saracho.

**Concejala Saracho:** Gracias Presidente, la verdad es que rara que resulta la sesión que hoy estamos viviendo, nos vamos de un extremo al otro al extremo de la felicidad, de lo que vivimos con la aprobación del primer Expediente, a estos sin sabores que por ahí tiene no poder resolver inmediatamente lo que algún grupo de vecinos nos esta pidiendo, esforzándonos para ver como podemos hacer para estar sentado logrando el justo equilibrio de lo que los vecinos necesitan cuando estuvimos en este cuarto intermedio, este momento que es agrisado al lado de la alegría de la labor cumplida con la mezcla de la angustia, el dolor, la tristeza por la perdida, pero bueno esa es la vida una de cal y una de arena, nos insultaban algunos y hacia un ratito antes nos felicitaban otros no es para que nos sintamos victimas ni mucho menos, sino para que esto también sea un aprendizaje de vida. Yo la escuchaba a Cristina con la cual hemos trabajado mucho, codo a codo con esta cuestión y me voy un poquito mas atrás porque la historia empieza siempre un poco mas atrás seguramente que esto que voy a contar es una parte que antes también tuvo algo que le precedió. Me voy al año 91 Presidente cuando un grupo de médicos tildados de estos mediquitos sociales que ni siquiera son médicos, están hablando de hacer prevención, medicina social en la cual entre el grupo de esos mediquitos me encontraba, trabajamos denodadamente para formar un programa, crear un programa de Promotoras de Salud me acompañaba la Dra. Sposito, la Dra. Juárez, la Dra. Grippo, el Dr. Saracho y no me acuerdo quien mas éramos cinco, pero fíjese que cosa tan interesante fuimos descubriendo a medida que íbamos estudiando cosas que arrastraban en lo personal desde el año 74 que la medicina social esta medicina que se ve con ojos de insignificante o inferior a la gran tecnología que va cubriendo a la medicina actual a la cual lamentablemente muy pocos tienen

acceso. Armamos un programa para capacitar esas Promotoras de Salud y llegamos a tener 250 Promotoras de Salud en todos los dispensarios de la ciudad de Río Cuarto ¿sabe lo que hacían esas Promotoras? Ellas me van a entender porque lo viven, trabajaban denodadamente para que la gente de Río Cuarto no se nos enferme, uno dice pero que tamaña tarea y es tan simple a la vez, sabe Presidente que con el solo hecho de que nosotros tengamos nuestros chicos vacunados estamos previniendo el 70 por ciento de las patologías, sabe señor Presidente que con el solo hecho de tener controladas con cinco consultas a las mujeres embarazadas, tenemos prácticamente garantizado un embarazo y un parto normal, esas mujeres caminaban puerta a puerta como caminan estas chicas, buscando a las embarazadas, a los niños, buscando las cartillas de vacunación. Bueno pero que pasa ¿sabe lo que pasa señor Presidente? que eso no se puede mostrar, porque no cortamos cinta cada vez que vamos a la casa de alguien a pedirle el carnet de vacunación, nadie le saca una foto a las chicas porque estén viendo quienes son las embarazadas que no están controladas a pesar de que están salvando vidas mire lo que les estoy diciendo están salvando vidas, aquellas 250 mujeres no cobraran sueldo, eran ad honorem por ahí logramos conseguir cinco bicicletas que rifamos para que las chicas pudieran ir en bicicleta a visitar los lugares mas lejos de la zona geográfica que les había tocado para hacer el control es anecdótico esto que les estoy contando, pero tiene un sentido por el cual se los estoy diciendo porque hay que tener la decisión política, la mente amplia el convencimiento de que eso es atención primaria de la salud, eso es medicina social, eso es prevenir enfermedades, esa es la obligación de la municipalidad, de nuestra Municipalidad de Río Cuarto no tener los dispensarios abiertos las 24 horas y gran hospital de urgencia y todo lo demás, no nos da el cuero para eso, nosotros tenemos que lograr que nuestros ciudadanos no se enfermen, trabajar y coordinar y gestionar con los segundos y terceros niveles de atención. Ser amigos del gobierno de la provincia, trabajar juntos con el gobierno de la provincia y con el hospital, trabajar juntos con las chicas y con los médicos y con los equipos de salud, porque ahí redundan el beneficio de los ciudadanos que realmente son los que se lo merecen. Por distintas circunstancias que no vienen al caso este programa se cae por allá entre el 99 y el 2.000 hasta que aparece este grupo de gente, como no acompañar y jerarquizar esta tarea que para mi es trascendente dentro del equipo de salud ¿quiere que le diga la verdad? Es mas importante la tarea comunitaria y la del promotor comunitario que el del mismo medico sentado en el consultorio, pero lo vamos aprendiendo. Yo lo escuchaba a Cristina

cuando decía llegamos tarde, mira Cristina 30 años llevo y vamos llevando, despacio pero vamos llegando ojala fuera mas fácil pero hay que convencer a aquellos que tienen el poder de la conducción ejecutiva de las políticas de salud de todos los colores, mire he pasado todos los colores políticos que usted se imagina pero no es porque los distintos Secretarios de Salud quieran que esto pase es toda una formación necesitan están formados para entender esta cuestión los médicos están formados para otras cosas, el medico esta formado para curar la enfermedad estamos aprendiendo recién que la gran tarea del medico va a ser aquella que evite que sus pacientes que no sean pacientes y que sean sujetos sanos. Cuando esta gestión de gobierno se sensibiliza realmente hoy en dos actitudes porque hemos nombrado mucha gente hemos contratado hoy, no solamente esta y me alegro que no sea la única sino que hace un ratito contratamos 44 personas también, se vaya humanizando esta cuestión, se vaya entendiendo que vayamos aprendiendo cual es el camino y en este caso el camino de la salud publica en la ciudad de Río Cuarto. Yo no me quiero quedar en el discurso, se que me van a criticar por el discurso yo he caminado muy mucho casa por casa, he pesado chicos, he visto no se imagina usted la cantidad de personas y hogares que he visitado en mis 30 años dentro del municipio, pero hoy vuelvo a repetir tengo la suerte, la dicha y el honor de sentarme acá para poder levantar la mano, a algo de cual estoy totalmente convencida no puede haber este grupo nada mas de promotoras tiene que crecer mucho mas y ojala todos los candidatos a intendente y el que sea que pueda llegar a ser el intendente de la ciudad pueda entender se comprometa realmente de la misma manera que pensamos que se tiene que comprometer con las capacidades diferentes que se comprometa a que la salud en la municipalidad tiene que ser la atención primaria de la salud, el primer escalón es este y hay que ponerle plata a esta cuestión, no nos entienden muchas veces, yo me he peleado con muchos Secretarios de Salud, hemos hecho esfuerzos denodados acá dentro para acrecentar un poquito el presupuesto ¿sabe lo que quisiera yo escuchar de los seis candidatos que vienen ahora para intendente? Que van a duplicar el presupuesto, lo van a triplicar en todo lo que tenga que ver con acciones de prevención y de promoción de la salud, lo decimos esta bien de a poco se va logrando, pero ya las Promotoras Socio Sanitarias el dolor de ustedes hoy es grande, una líder de las que nosotros en la comunidad llamamos lideres positivas no esta hoy, la tarea que hizo fue muy grande pero la vida es eso ir dejando postas y la posta que les deja Silvia es de un compromiso a mantener el trabajo que tienen, a dignificarlo, a superarlo, a

potenciarlo, a exigir que los que vengan y las dirijan realmente entiendan lo que ustedes hacen, pero mas que nada ustedes tienen que estar convencidas que son el eslabón mas importante de este equipo de salud que pueda tener cualquier comunidad. De cualquier manera vamos a acompañar por supuesto este proyecto, lo sentimos propio vamos a hacer votos para que no quede nada mas que en esto en la posibilidad de ser o de poder seguir siendo Concejal el compromiso va a ser seguir con el esfuerzo de que se entienda lo que significa la atención primaria de la salud, es muy difícil de que se entienda, ir paso a paso consiguiendo cosas muchas se han logrado señor Presidente cuantas que nos quedaron a esta gestión de gobierno como debilidad, como asignaturas pendientes, pero seguir trabajando para que esto sea cada vez mas y a Silvia Farias que los grandes proyectos tienen las personas que están comprometidas y convencidas que lo que están haciendo es lo que vale y lo que es justo, no quiero profundizar mas de lo que dijo Cristina sobre Silvia porque no quiero entrar en la angustia que se que me va a significar, pero yo le agradezco profundamente. Gracias Presidente.

**Presidente (Patroni):** Tiene la palabra el Concejal Miguel Besso.

**Concejal Besso:** Presidente simplemente para adherir en nombre nuestro a esta justa decisión que se esta tomando en un momento en donde las personas que han realizado esta tarea tan noble han perdido un pedacito de su cuerpo, cuando perdieron y vieron que su compañero no pudo disfrutar de esto, verdaderamente en el ámbito en que estamos, la critica debe ser la regla permanente a favor o en contra porque la critica no es negativa Presidente no se preocupe es a favor o en contra. Este es un acto que llega tarde pero es justo, no justifica la tardanza porque en el medio se quedo ella también, pero no se puede negar que es justo. La tarea que ellas realizan es la que se pueden realizar en el futuro... *(Interrupción)* ...el estado ha abandonado que intento retomar al principio de la gestión y que luego lo abandono, en nuestra ciudad Presidente aplaudo, adhiero a la cantidad de obras publica que hay y no adherí al modo nos endeudábamos por eso ya lo dije en su momento, pero no hay fideicomiso para el dolor del corazón y para el dolor de la humillación de los que no pueden resolver sus problemas a diario, no hay política de respeto en la salud en lo que es la atención primaria, no la hay, hay esbozos de un concepto tradicional perimido ante una realidad que explota en mil pedazos, no hubo compromiso de este gobierno por la atención primaria de la salud en los términos que corresponde, hubo rasgos

intenciones diluidas y lo de la designación de estas personas que hoy están aquí y que en la tardanza perdimos uno, son un testimonio para que los pantalones largos se los pongan los gobiernos diciendo como se reparte el presupuesto y no solo como se entroniza la cara de un intendente para quedar bien con lo que se vende con el marketing mientras que aquellos que no lo tienen quede postergado en cualquier rincón de la ansiedad y la angustia de tantos seres humanos. Mire Presidente le voy a decir una cifra en la ciudad de Río Cuarto se consumen, se compran por mes 17.000 cicofarmacos por la situación que se vive, por día 17.000 cicofarmacos lo he estudiado personalmente ¿donde esta el estado para buscar la contención que hace falta? O lo va a resolver como un ministro de gobierno que dijo hay que hacer mas cárceles, claro que va a haber mas cárceles porque hace falta miles de mujeres como estas previniendo el problema, un estudio que hizo los juzgados de Córdoba no hace mucho tiempo determinaron que las cosas no tomadas a tiempo, no es menor Presidente redundo en que el 80 por ciento de las personas que cometen delitos es porque no actuó como corresponde la contención familiar en el momento adecuado, de que atención primaria de la salud se habla si sangra la sociedad por dentro, como puede ser estadísticas que he hecho yo mismo Presidente estudiando el tema que 17.000 cicofarmacos por día se consuman en Río Cuarto, solo en la ciudad de Río Cuarto se compren quiero decir claro que si los discursos se caen en saco roto el estado gira en el vacío cuando no tiene el concepto de la institución en termino de sostener los objetivos principales, hay ausencia del estado y en la ausencia del estado le digo gracias a quienes pelearon todo, se quedaron fuera del concurso y hoy demuestran con un testimonio que con el dolor de alguien que perdieron en el camino lo que se puede hacer cuando el estado ve donde esta el desgarró. Por esto Presidente es que vamos a aprobar el presente proyecto.

**Presidente (Patroni):** Si no se van a efectuar mas consideraciones sometemos a votación el Expediente 16.149. A votación.

-Se vota

**Presidente (Patroni):** Aprobado por unanimidad.

*(Expediente 16.149-Ordenanza 1737/08  
Articulo 1º) Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar como Personal no Permanente, Categoría 58, a las personas que a continuación se detallan en las dependencias que para cada caso se especifica:  
Apellido y Nombre; Nº de*

*Documento; Lugar de Trabajo  
Castro Mariela del Carmen; 23.107.222; Centro Periférico Nº 1  
Lang Graciela Noemí; 12.630.540; Centro Periférico Nº 2  
Verón Ramona Elvira; 10.483.334; Centro Periférico Nº 5  
Saldaño Loreta Romina; 24.333.366; Centro Periférico Nº 6  
Lucero María Rosario; 14.813.326; Centro Periférico Nº 7  
González Marta Noemí; 14.784.516; Centro Periférico Nº 8  
Belotti Mónica Analía; 23.436.973; Centro Periférico Nº 9  
Olguín Claudia Patricia; 21.694.228; Centro Periférico Nº 10  
Brizuela Marta Mariela; 23.954.838; Centro Periférico Nº 11  
Ninchio Elsa Beatriz; 13.221.602; Centro Periférico Nº 11  
López Graciela Liliana; 17.271.424; Centro Periférico Nº 12  
Albelo Adriana Alejandra; 21.694.121; Centro Periférico Nº 13  
Durán Juana Beatriz; 21.406.944; Centro Periférico Nº 14  
Quirici Cristina Noelia; 27.173.961; Centro Periférico Nº 15  
Chocobar Petrona Mabel; 16.633.853; Centro de Salud  
Acevedo Teresa Beatriz; 5.424.956; Centro de Salud  
Contrera Nora; 30.310.570; Centro Periférico Nº 14  
Moreno Lidia; 12.538.524; Centro Periférico Nº 16  
Articulo 2º) Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente se imputará al Programa 101, Proyecto 99 del Presupuesto de gastos vigente.  
Articulo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

**Presidente (Patroni):** Pasamos a un cuarto intermedio para resolver el problema de los vecinos presentes y luego reanudamos la sesión.

-Se cumple un cuarto intermedio

**Presidente (Patroni):** Luego del cuarto intermedio se reanuda la sesión, tiene la palabra Concejal Isaguirre.

**Concejal Isaguirre:** Presidente había quedado pendiente en el temario la presentación que habíamos aprobado ya de un tratamiento de incorporación de Resolución y tratamiento sobre tablas que era la convocatoria al Subsecretario Arq. Eduardo Angelini de modo que



formalizamos la presentación para que se trate en su debido momento.

**Presidente (Patroni):** Tiene la palabra Concejal Miguel Ángel Besso.

**Concejal Besso:** Dos cosas les quiero pedir, en realidad son tres discúlpenme que este tan pedigüeño hoy. Lo primero que hagamos el tratamiento sobre tablas del proyecto que viene de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal que no es mas que la implementación de lo que determinábamos nosotros en el presupuesto pasado respecto del centro de asistencia al suicida y la implementación o liberación de los fondos para esta ONG, para este grupo voluntario que trabaja en situaciones como esta. El tratamiento sobre tablas de ese tema por lo tanto estoy pidiendo la reconsideración del temario para incorporar este proyecto que figura como N° 16.158 tratamiento sobre tablas para que lo aprobemos y que lo aprobemos naturalmente con la retroactividad al momento que se firmo, que esa era la voluntad del Secretario tal me lo expreso telefónicamente y en la reunión donde se firmo el convenio ese es un tema. El segundo tema es incorporar para el tratamiento sobre tablas el proyecto presentado por alrededor de 1.400 vecinos de la ciudad de Río Cuarto y que hemos tratado hasta minutos atrás en diferentes modalidades con el fin de que este proyecto se debata en el Recinto y tomemos una postura por este proyecto o por una alternativa que pueda surgir en el debate que llevemos adelante. Lo tercero Presidente que voy a ser reiterativo es que luego que incorpore sobre tablas y luego se constituya en comisión el Concejo Deliberante en los términos que lo establece la Carta orgánica para tratar y debatir lo no resuelto por si o por no por la comisión de Gobierno en torno del proyecto que presentara oportunamente referido a los horarios de las slot, en razón de que han pasado casi 7 meses de la presentación de mi proyecto al igual que el tema referido al patrimonio histórico cultural que tuvo 3 años y que nunca se resolvió le voy a solicitar incorporarlo sobre tablas y luego constituir al Concejo en comisión para ya no dilatar mas la no Resolución de la comisión de Gobierno a la que solo le había pedido que diga si esta de acuerdo en limitarle el negocio a las slot o no esta de acuerdo y que de ese modo cada uno se defendiera como pudiera en los argumentos que tiene luego aquí en el Recinto, voy a defender este proyecto Presidente porque algunos datos que di antes demuestran que prácticamente en Río Cuarto estamos tocando el 10 por ciento de adictos en cuestiones del juego de manera tal que estos son los tres pedidos que le solicito y espero que este ultimo sea considerado ya que parece ser

que el Concejo tiene como estrategia dilatar los temas de fondo y no estoy refiriéndome a todo el Cuerpo sino a quienes deben actuar en función de la comisión que conduce y tiene la mayoría fundamentalmente, es una pena que cada vez que tengamos que tratar los problemas que le preocupan a la sociedad siempre se priorice la cuestión individual exactamente lo contrario en lo que dice el Artículo 48 de la Constitución Nacional cuando dice se priorizan los intereses generales sobre los intereses particulares. Es todo.

**Presidente (Patroni):** Pasamos a un breve cuarto intermedio.

-Se cumple un cuarto intermedio

**Presidente (Patroni):** En consideración los pedidos de reconsideración hechos por el Concejal Miguel Ángel Besso, en primera oportunidad vamos a poner en reconsideración el pedido del Expediente 16.158 a consideración, tiene la palabra Concejal Graciela Saracho.

**Concejal Saracho:** Gracias Presidente a los fines de comunicar que los Concejales del Frente Social Mas por Río Cuarto vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas de este Expediente.

**Presidente (Patroni):** Tiene la palabra Concejal Miguel Ángel Besso.

**Concejal Besso:** Solamente Presidente para que no se olvide lo que registre antes que tiene que figurar el efecto retroactivo del momento de la firma del convenio, me parece que hay coincidencia de todos los concejales.

**Presidente (Patroni):** Si no se van a efectuar mas consideraciones lo sometemos a votación. A votación.

-Se vota

**Presidente (Patroni):** Aprobado por unanimidad.

**Presidente (Patroni):** Ahora vamos a poner en reconsideración el tratamiento del Expediente 16.144. A reconsideración el tratamiento del Orden del Día y el tratamiento sobre tablas del mismo. A consideración, tiene la palabra Concejal Miguel Ángel Besso.

**Concejal Besso:** Presidente simplemente quería decir esto en todo lo que se ha venido desarrollando se están buscando puntos intermedios para lograr que el oficialismo nos acompañe, seguramente nos va a acompañar porque estamos buscando el punto que resuelve el problema y de una respuesta a los vecinos también para buscar esto la cuestión no es aprobar

o desaprobar este proyecto sino ver si lo podemos aprobar y después luego descartarlo o enviarlo a la comisión respectiva en razón de que lo que nosotros queremos generar es lo que se refiere en ese proyecto solo al Artículo 3 o sea que podemos nosotros como si estuviéramos en comisión generando una Ordenanza que preserve lo que los vecinos nos expresan a través del Artículo 3 y en todo caso dice...

**Presidente (Patroni):** Perdone Concejal que lo interrumpa pero acá lo que estamos poniendo en consideración es la aprobación sobre tablas no la aprobación, nos estamos confundiendo...

**Concejal Besso:** No, no me estoy confundiendo.

**Presidente (Patroni):** Me parece que si porque son temas diferentes, si se da esto sobre tablas ahí si se pone en consideración el Expediente y se trata el Expediente en cuestión, pero lo que primero vamos a tratar si se da el sobre tablas para tratarlo ahora o no.

**Concejal Besso:** Presidente perdón, la cuestión es la siguiente esta bien que lo apunte aunque a ver si me hago entender mejor. Como nosotros logramos rescatar el Artículo 3 constituyendo al Concejo en comisión, digo rechazando este proyecto nosotros rechazamos y no lo podemos tratar mas, yo le estoy pidiendo que abra la puerta no para aprobar concretamente este proyecto sino para reformular el Artículo 3 que es lo que en definitiva pide a los vecinos porque si usted ahora me lleva por el camino de votarlo ya, lo que me esta diciendo que después cuando lo quiera plantear me va a decir no, ya fue rechazado y me quedo sin posibilidad como otros muchos...

**Presidente (Patroni):** Concejal permíteme le reitero, ahora lo que esta en tratamiento es el pedido de sobre tablas, si se va a tratar sobre tablas o no, no el rechazo o no del Expediente no tiene absolutamente nada que ver.

**Concejal Besso:** Entonces le pido un cuarto intermedio evidentemente no nos entendemos, no encuentro garantías de tratamiento del tema que quería...

**Presidente (Patroni):** No puedo darle los dos tratamientos a la vez, por eso le tengo que dar reincorporación y tratamiento sobre tablas y después si a posteriori el tratamiento del tema, no le puedo dar las dos cosas a la vez.

**Concejal Besso:** ¿y como vamos a tratar el tema si ya lo mandamos a comisión?

**Presidente (Patroni):** Mandar a comisión no es rechazar el Expediente.

**Concejal Besso:** Bueno, lo que hace es dilatar el tema yo lo que le pido es que hagamos un cuarto intermedio para coincidir y pónganse en la función de Presidente.

**Presidente (Patroni):** Yo le pido al Concejal que no confunda los temas porque esta Presidencia esta actuando como corresponde. Tiene un breve cuarto intermedio.

-Se cumple un cuarto intermedio

**Presidente (Patroni):** Tiene la palabra Concejal Omar Isaguirre.

**Concejal Isaguirre:** Una cosa no quita la otra en efecto esta usted en lo cierto de que lo que se ha puesto en consideración es si el Expediente se trata sobre tablas si o no eso no invalida en absoluto el contenido. Parte de razón tiene el Concejal Besso que sino se da el tratamiento sobre tablas queda impedido el Cuerpo de estar tratando cuanto menos la posibilidad del Artículo 3. De modo entonces que como nosotros dependemos de la votación para saber si hay tratamiento sobre tablas si o no es ahí donde encaja la posibilidad de que haya una alternativa para estar resolviendo esta cuestión. De modo entonces que buscando clarificar, de todas maneras somos prisioneros de los números y del Reglamento del Cuerpo, si este Concejo da los dos tercios que se necesitan para que el Expediente tenga su tratamiento sobre tablas es el que este bloque va a pedir que de inmediato pase a tratarse ¿con que posibilidades? Dos posibilidades que se trate la totalidad del articulado tal como lo han presentado los vecinos o una parcialidad de ese proyecto de Ordenanza que puede ser en particular el Artículo 3 que yo comparto el juicio de que es la base por la que estamos tratando este tema ¿a partir de que señor Presidente? a partir de que según mi modesto entendimiento los Artículos 1º y 2º están en marcha con otros mecanismos pero están en marcha, el 4º no es viable, no podemos retroceder las cosas al 2 de mayo y el 5º es un articulo obvio todos aquellos gastos que ocasionen cualquier ordenanza corren por cargo del estado que es una cuestión que ya estaría contemplada por eso hago sustancia en el Artículo 3, por lo tanto anticipo el apoyo de este bloque al tratamiento sobre tablas del Expediente en cuestión.

**Presidente (Patroni):** Tiene la palabra Concejal Graciela Saracho.

**Concejal Saracho:** Gracias Presidente los concejales del Frente Social Mas por Río Cuarto nos hemos quedado con lo que un vecino en la reunión que tuvimos en el bloque recién propuso que es la reunión de todas las partes, la reunión de todos los actores involucrados en esta temática que puede ser a la brevedad, en horas mas para que se haga un tratamiento con responsabilidad, que sea un tratamiento que se adecue a los intereses y encontremos los equilibrios necesarios con la total voluntad de que se solucione esta problemática, nos parece que es muy difícil patear esto a una gestión que va a tomar su actividad dentro de pocos días, sentimos que la responsabilidad es nuestra, nos parece que hemos estado haciendo cosas, no son las suficientes, el Expediente que hoy toma estado parlamentario necesita ser evaluado por todos, discutido, ya no solamente por la comisión y por los concejales, mañana se reúne el Consejo Asesor, me parece que seria muy oportuno que todas las partes puedan participar de la reunión del Consejo Asesor, creemos que tienen que estar los obreros del gremio, tienen que estar la gente de la Cámara de Construcción, tiene que estar el Ejecutivo y tenemos que estar nosotros los vecinos para que con absoluta responsabilidad se torne un tema que evidentemente nos excede, un tema sumamente delicado, es un tema que no lo podemos terminar en la liviandad de solucionarlo en la puesta que estamos haciendo hoy cuando tenemos horas mas para poder encontrar acuerdos entre todos o sea que este bloque no va a acompañar sobre tablas, va a acompañar todo y va a hacer todo lo posible para que sigamos si quieren en asamblea permanente desde ahora todo el día hasta que entre todas las partes vayamos encontrando una respuesta y no se nos caiga un Expediente que evidentemente para los vecinos es sumamente valioso.

**Presidente (Patroni):** Tiene la palabra Concejal Omar Isaguirre.

**Concejal Isaguirre:** Para dejar aclarados un par de cuestiones, primero porque la terminología así angelicalmente dicha que me parece una cosa y en los hechos es otra, el hecho de que estemos planteando el sobre tablas y el bloque del oficialismo hubo una parte que no lo quiera dar no tiene porque estar en juego la responsabilidad absolutamente de nadie porque con lo planteado con la titular del oficialismo pareciera ser ella la gran responsable, nosotros los irresponsables, entonces tiene ese tipo de mezquindades quisiera saber que es lo que ha hecho el oficialismo con relación a la comisión, al Consejo Asesor de Planificación Urbana desde que se reunió la primera vez hasta la fecha y yo tengo la respuesta y si bien es verdad que el Concejo supuestamente

se va a reunir mañana porque yo no he sido convocado Presidente porque yo no he sido convocado Presidente vamos a empezar a decir las verdades, no nos quieren dar el sobre tablas pero eso no significa que nos vayan a poner una mordaza y un silencio. Entonces digamos las cosas con responsabilidad, nosotros que aparentemente somos los irresponsables, pero también digamos con verdad, no hay ninguna garantía de mañana se reúna el Consejo Asesor porque no ha sido convocado y yo soy miembro y se lo he dicho a la comunidad aquí presente y yo no he sido convocado, entonces le debo decir a estos vecinos que yo no tengo ninguna garantía de que mañana ese Consejo Asesor se reúna, si o no. De allí entonces que no es inopinado estar tratando una cuestión como el Artículo 3° que destapemos la carta de que se trata es lisa y llanamente la posibilidad de que a partir de que el intendente municipal promulgue la Ordenanza de la cual nosotros estaríamos tomando únicamente el Artículo 3° para actuar con efectos suspensivos a los nuevos proyectos de ahora en adelante, este bloque esta dispuesto a tomar una porción medida de plazo a los fines de dejar esto en la puerta del nuevo gobierno que deberá resolver en un termino sumamente interesante que son 10 o 15 días que es lo que va a hacer, en ese lapso no ingresara ningún proyecto a la municipalidad, si estarán produciendo efecto todos aquellos que ya tengan su autorización previa a partir de todo el mecanismo, por eso yo me atrevía a señalar Presidente que el Artículo 4° no tiene cabida en esta Ordenanza puesto que nuestros vecinos nos lo piden que lo echemos al 2 de mayo, esa retroactividad nosotros no podemos hacerla so pena de estar violentando la ley. Y voy a ir un poco mas allá este bloque simplemente iba a proponer una cosa así de entre 20 y 30 días hábiles o si eran 30 corridos para que se efectuara esta función suspensiva sobre la presentación de proyectos que de ninguna manera, de ninguna manera trae paro obrero, paro profesional, paro empresario o cosas por el estilo y si hoy las obras están paradas son porque las rutas están paradas porque no hay hierro, porque no hay cemento, porque no se transportan otro tipo de cuestiones no es que las obras estén paradas porque se presume absolutamente nada. Nosotros lo que entendemos como algo absolutamente razonable porque este bloque esta cumpliendo un compromiso asumido hace un mes delante del oficialismo o sea que no estamos trayendo nada que no se haya escuchado y que acá ningún Concejal me pueda mirar con asombro, porque en esto de tirar la pelota a los costados ni cosa por el estilo normalmente no ha sido nuestro uso y mucho menos desde que yo presido el bloque. De modo entonces que con absoluta claridad este es el debate que queríamos tener ¿para que? para que

el vecino saque sus propias conclusiones y no nos mezclamos en el muchísimo para ocultar realmente que es lo que nosotros decimos, hacemos y pensamos en coherencia, porque nos interesa sobradamente el tema y pido publicas disculpas a las ciudadanas que tome por anécdota su caso por decir que era un caso individual porque no merece a lo mejor tan luego yo que manejo toda la tecnología y que se lo que quiere decir tomar una unidad por una anécdota, esto es un conjunto de ultima de problemas que deben ser unificados, nosotros no podemos venir a traer un caso a la consideración sino el conjunto de los casos y ese es el motivo por el que estamos dando el debate de otra manera lo único que estamos haciendo como irresponsables que somos, como se nos ha tildado de irresponsables, supuestamente la responsabilidad esta en otro lado mientras no se ha estado haciendo mucho señor Presidente y yo debo confesarlo, debo decirlo no se nos ha dejado hacer mucho y mientras tanto avanza el problema y ¿que se ha conseguido? Sacarlo de la discusión y fijese que yo soy tan ciudadano como cualquiera de mis vecinos, soy tan concejal como cualquiera de los vecinos y los concejales son tan vecinos como los que tienen problemas. Incluso le digo mas nosotros podemos sacar una Ordenanza en este momento pero yo no me atrevo a asegurar que vaya a entrar en vigencia, conociendo el pensamiento que tiene el Departamento Ejecutivo Municipal y es el que traduce en sus funcionarios, en la comisión de Planeamiento yo no tengo ninguna seguridad de que primero mañana estemos determinando la necesidad de la reforma del Código de Planificación Urbana y del Código de Edificación, no tengo ninguna seguridad, puedo asegurar que yo voy a votar por el no se si acá habrá otro que tenga la seguridad de lo que va a hacer, yo le voy adelantando a los vecinos porque tal vez esta es la ultima oportunidad que tenga para decirle paso a paso lo que vamos a hacer, lo que va a hacer este bloque en absoluta coherencia y comprensión del problema y porque acá hemos resuelto cosas señor Presidente con mucho menos de las 1.400 firmas que hay, unas 1.400 firmas no pesan no tienen ningún valor pareciera y muchas veces con 20 personas acá hemos resuelto cuestiones hasta mucho mas caras económicamente hablando, entonces no hagamos utilización de los problemas para llevarlos y traerlos según convenga y lo digo con estatura porque a mi no me conviene ni me deja de convenir nada, simplemente quiero hasta el ultimo momento en que estemos ocupando el lugar en estas bancas tener el ejercicio de la representación, por suerte libre, de que reunión me hablan si por acá ya paso el sindicato y sabemos lo que piensa, por acá pasaron los empresarios y sabemos lo que piensan, por acá

pasaron los profesionales y no solo dijeron lo que piensan sino que lo escribieron en una solicitada en puntal, que mas hay que conversar, hay que tomar decisiones y las decisiones se toman con ideas claras por la afirmativa o por la negativa, pero con ideas claras y de frente a la sociedad es la ultima oportunidad que nosotros como concejales, al menos los que nos vamos aunque estemos dándole la espalda estemos hablándole de frente a esta sociedad. Yo respeto las 1.400 firmas y todas las que todavía no se han salido a buscar por ahí y le puedo asegurar Presidente mas tarde o mas temprano, con este Intendente, con usted de Presidente o con otro Intendente u otro Presidente del Concejo Deliberante la discusión la van a tener que dar les guste o no les guste, la van a tener que dar porque este problema no se resuelve con unos parches ni ensanchando los cajones para que la basura caiga ahí, porque podrán ensanchar los cajones, pero los obreros se van a seguir cayendo señor Presidente caerán un poquito mas abajo o un poquito mas arriba porque no se esta cumpliendo con lo que en este momento hay para que se cumpla. De modo entonces que queda clara esta postura por eso nosotros sosteníamos responsablemente que se podía estar dando en este momento la discusión, porque toda otra discusión es ociosa sabemos lo que piensan los vendedores de lotes, los vendedores de departamentos, los que alquilan sabemos que la mayoría no quiere cambiar, la mayoría cuando se toca el corazón no quiere cambiar, sabemos que el Departamento Ejecutivo no quiere cambiar entonces digámoslo, por lo menos para no tener a la gente a deshoras esperándonos que resolvamos algo que tenemos la posibilidad, yo lo dije en su momento no hay Ordenanza que no se toque que sino pasa por el Concejo Deliberante y lo reafirmo, acá no hay decreto del Ejecutivo que termine suspensión ninguna ni paso a otra instancia, todo lo que es Ordenanza para por el Concejo Deliberante, todo lo que es Resolución la puede tomar un Secretario, puede ser un decretazo del Intendente. Aun aprobándose la Ordenanza por la que nosotros pedimos entre 20 y 30 días de efecto suspensorio de la presentación de proyectos ahí en el Palacio San Martín aun así no tenemos garantías porque yo jugaría parte de mi mano que el Intendente Municipal la va a vetar como ha vetado otras cosas importantes que afectan determinados intereses, porque eso también lo tenemos que decir porque lo conocemos entonces quería simplemente señor Presidente ante la posibilidad yo quiero que se vote y quiero que la votación se haga nominal, Concejal por Concejal esa es la moción de este bloque para que realmente sepamos quienes han estado esta tarde por el tratamiento del tema y quienes no y ahí si que legítimamente el vecino haga uso de nuestros nombres en función de esas

decisiones que eso si es responsabilidad porque además esta metido acá y se llama Reglamento Interno del Concejo Deliberante, alguna vez hagamos que la letra tenga valor.

**Presidente (Patroni):** En función de la seriedad del tema vamos a habilitar un breve cuarto intermedio.

-Se cumple un cuarto intermedio

**Presidente (Patroni):** Tiene la palabra el Concejal Elsa Cardarelli.

**Concejal Cardarelli:** Señor Presidente muchas gracias usted sabe bien Presidente que yo soy una ciudadana comprometida con los vecinos creo que lo he demostrado siempre, doblemente comprometida en esta oportunidad, los vecinos autoconvocados me presentaron el proyecto para que yo lo presentara a la Presidencia, por lo tanto yo voy a adelantar mi voto positivo por el tema sobre tablas.

**Presidente (Patroni):** Tiene la palabra Concejal Enrique Magoia.

**Concejal Magoia:** Señor Presidente muchas veces he escuchado en este Recinto en mi breve estancia como Concejal aludir a la palabra o al termino oportunismo político y me siento molesto porque parece que a veces necesitamos que alguien nos pegue en la nuca para que nos demos cuenta que tenemos que actuar, creo honestamente haber hecho algo para atender el reclamo de los vecinos y que otros concejales también han hecho algo para atender el reclamo de los vecinos, pero me parece impropio como dijo el Concejal preopinante que nos escondamos en el muchísimo para decir que yo no tengo nada que ver en este estado de cosas. Señor Presidente cualquier concejal estaba en condiciones de plantear antes de este momento que tenemos los vecinos acá un proyecto pidiendo la suspensión y lo hubiera sometido al tratamiento en el Concejo y hubiera obtenido una votación favorable o en contra, pero que incomodo o que fácil resulta presentarse que hoy porque viene el proyecto con los vecinos detrás decir que están de acuerdo, si que nos dijeron que estaban de acuerdo con la suspensión pero también hemos discutido y como lo hemos dicho en alguna oportunidad responsablemente consideramos que una suspensión de las obras o una suspensión de la autorización de nuevas obras puede implicar un conflicto que va mas allá de los interés de los vecinos en particular. Quiero decir también porque es así que comparto plenamente la inquietud de los vecinos, la comparto como Concejal, la comparto como vecino y la comparto como quizás posible damnificado en estas cuestiones

pero no por ello voy a decir a los oídos de los que están presentes que quieren oír, no por ello voy a asumir hoy una posición contestaría o una posición que refleje un modo de ver que va mas allá de lo que concibo como responsabilidad, yo creo señor Presidente que somos responsables todos hoy no podemos sacarnos el sayo y tirárselo al otro, no podemos decir quizás en vez de eso que el que este libre de pecado que tire la primera piedra. Señor Presidente honestamente creo que alguien esta usando esta situación para llevar agua a su molino político, yo personalmente y los demás miembros del bloque vamos a conceder el tratamiento sobre tablas de esta cuestión, porque no le vamos a huir al debate ni le vamos a huir a la responsabilidad pero si creemos que no debemos actuar por impulso y cuando nos están empujando desde atrás o a caso nadie se preocupo antes de llamar y convocar al Consejo Asesor o a caso algún Concejal no pudo presentar antes un proyecto de suspensión y ahora si, ahora porque tenemos los vecinos golpeándonos la puerta murmurando detrás le vamos a decir que estamos de acuerdo y que los vamos a apoyar. Señor Presidente no vamos a huir al debate ni bajar de la responsabilidad que nos corresponde, estamos convencidos que este problema este proyecto tiene alcances y consecuencias que deben ser analizados en comisión, que deben ser considerados con toda mesura y responsabilidad no obstante eso deben vamos a apoyar el tratamiento sobre tablas y lo vamos a hacer porque estamos convencidos de que este es un problema que tenemos que recibir, pero no resolverlo de la manera que resulte gratificante o satisfactoria o que deje contento a los interesados, debemos ser honestos y plantearles hasta que punto alcanza nuestra responsabilidad y alcanzan nuestras responsabilidades, que fácil que es decir que la culpa la tiene el otro y que no se resuelven los problemas. Analicémoslo, tratemos el tema y veamos de que manera podemos arrimar una solución que no solamente sea satisfactoria y caiga bien a los oídos sino que contemple las necesidades y todas las cuestiones que tienen que ver con este tema tan importante, no hemos escuchado todavía hacia donde deben apuntar la reforma del Código de Planeamiento tema suficientemente importante como para que lo debemos tener conocido para resolver sobre este tema. Vamos repito a dar el tratamiento sobre tablas porque no queremos huir ni el debate ni la discusión, pero si queremos que no se utilice esto con oportunismo político. Nada mas señor Presidente.

**Presidente (Patroni):** Tiene la palabra Concejal Miguel Ángel Besso.

**Concejal Besso:** Presidente solamente y descartando su figura en este momento porque ha permitido hacer el debate cuando no estamos en el debate porque estamos en el sobre tablas de manera que me parece que ha sido muy prudente su actitud, pero quería hacer algunas consideraciones la cuestión de la palabra tiene algunos vericuetos bastante llamativos porque no pone en juego la buena fe de quien habla, porque que una persona diga a o b no es un problema de que valorativamente a partir de lo que dijo va a ser mas bueno o mas malo, lo que define es a donde va y a donde quiere ir y lo que define es un modelo de pensamiento de lo que le da prioridad y lo que le da menos prioridad en función del interés que se esta defendiendo. Esto de usar la palabra tiene algunas cuestiones que nos llevan directamente al ámbito de la critica no buena o mala, sino de la critica siempre suelo decir acá que lo que ha perdido la política es la critica cuando la política empieza a perder su capacidad de critica desaparece, queda colonizado todo petreamente por quienes están en el poder que el poder no esta solamente en un lugar sentado un intendente, un gobernador, el poder tiene sus ramas y se expresa legítimamente ¿quien hace lobby por los ciudadanos Presidente? porque los que tienen la fortaleza del poder, tienen muchos medios para hacerlo asesores de imagen, 50 contratados para hacer marketing, miles y miles de dineros gastados en como se promociona todos lo sabemos, ahora digo yo quien hace lobby por la gente que no tienen el marketing, que se quedaron sin comer hoy igual que nosotros algunas personas grandes que juegan en su convicción de otros tiempos ojala o que pensaron siempre. Es en este terreno de la palabra que quiero detenerme unos minutos ¿como actúa el poder? El poder actúa en función de decir donde están los locos y donde están los cuerdos, fíjese usted y le pido disculpas pero los debates yo aprendí por un grupo que tenía mi partido político el radicalismo que presido todavía, un grupo que se llamaba los 44 que habremos peleado con el justicialismo, el grupo los 44 horas pasaba estudiando para no improvisar una sola palabra, hoy en el debilitamiento de los parlamentos como único lugar de freno al poder junto con el Ejecutivo, pero el Parlamento es lo que lo diferencia uno se pregunta ¿como actúa el poder? Entonces el poder dice allá están los que no saben, acá están los que saben, allá están los locos, acá están lo cuerdos, allá están los responsables, acá están los irresponsables ocultamente el poder utiliza este mecanismo, no me preocupa mucho porque ya varias veces me han dicho que estoy loco en esto, pero precisamente porque no estoy del lado del poder no comparto el modelo de poder construido Presidente tiene riesgos pero el espíritu descansa en paz y esto que se hablaba hace minutos atrás

que cada vez que hablo por ahí me dicen no lo digas porque por ahí queda, pero yo siempre digo que Enrique Magoia en el testimonio de la vida ha demostrado lo buena persona que es, pero les quiero hacer algunas acotaciones con respecto a lo que se dice oportunismo político ¿que significa oportunismo? Significa actitud, voy a inventar la definición, desleal ante una circunstancia que aprovecha para resolver una cuestión cuando no debería ser de ese modo. Bueno yo digo en esto del oportunismo lo primero que me pongo en la cabeza, que me enseñaba don Ricardo Balbín y don Arturo Illia es pensar si tengo que elegir a quien elijo al interés general o al interés particular ¿cuál es el interés general, cual es el interés particular? Bien se dijo aquí en este Recinto acá no hay perjuicio de los intereses particulares porque suspendamos y le demos participación a la gente y que la garantía que nos piden se la podamos dar. acá hay que decidir para no hablar de oportunismo que son palabras que no dicen nada, decidir si lo suspendemos o no ¿por qué digo esto? porque ha habido un acto de confianza, todos confiamos en este de que nos reunimos mañana, nos reunimos pasado, pero además hubo antes, porque acá hay vecinos que están que se han reunido con alguno de nosotros y nosotros lo hemos planteado hace mucho tiempo. Entonces no hay oportunismo porque lo que hay es un problema, permítame un ratito pensar que soy el poder el problema es el tema no el oportunismo que es la palabra que lo suplanta para cambiar el eje de la discusión, segundo político, claro que político... (*Interrupción*)...Claro que no pero que me va a decir a mi ¿que soy justicialista ahora? Ahora de repente soy justicialista, no soy radical Presidente pero que tiene que ver el oportunismo político esas son las palabras que no dicen nada desde el punto de vista de mi mirada que no implica que sea la verdad. Mire Presidente lo he dicho en otras oportunidades una estudiosa de los temas culturales decía Bleichmar que ya murió, decía en la democracia no le tengan miedo al barullo, a los gritos, al debate, a la critica, ténganle miedo al silencio y a la dilatación del silencio porque nadie vino a comprar una cosa que no es la que buscaba, no confundamos a la gente. La democracia es representar el interés de los ciudadanos ¿como se expresarían los ciudadanos si no fuera del modo en que lo han hecho? ¿haciendo silencio? ¿comiéndose el garrón? como se dice popularmente ¿viniendo a decirlo? ¿como hacen? Vinieron muchas veces, porque no vinieron el mes pasado y...este tema venia de antes y venia con manifestaciones publicas de antes del 2 de mayo, entonces la democracia que es si no sabe crear un espacio para que los representados, esta figura tan difícil de poder definir se sientan con un hilo de relación estrecha con el representante, eso es la

democracia. Yo digo el Consejo Asesor que tiene de mi parte como seguramente el de todos, el mayor de los respetos el Consejo Asesor lo impulsa, lo pone en marcha, lo hace desenvolver y le da fuerza la mayoría, el bloque oficialista, dejemos de buscar en otro lado me van a contar a mi que yo estoy esperando hace 3 años el proyecto de patrimonio cultural y no logro que lo aprueben el proyecto presentado sobre patrimonio cultural y no se trato nunca, lo trato si un Presidente anterior que hubo y que me dio lugar para participar pero después no se trato mas, se guardo en el cajón de los recuerdos o el horario de las slot que ya lo mencione, digo si hay voluntad política hay como hacerlo. Otra cosas que se dijo y uno queda por ahí tratando de actuar con la mayor serenidad en lo que se dice y dice...

**Presidente (Patroni):** Concejal perdón que lo interrumpa pero como usted bien lo expreso no estamos en el tratamiento del tema, le pediría por favor que tratemos de ser lo mas breve posible.

**Concejal Besso:** Presidente la pregunta es esta si no lo resolvemos ahora al problema o al menos no al problema de fondo a crear las condiciones para poder resolverlo después, pero tampoco queremos que lo resuelva el que viene me pregunto ¿Quién lo resuelve? O sea yo escuche que se dijo acá gente que va a estar de nuevo en el Concejo, no quiero pateárselo al gobierno que viene le vamos a tirar un muerto pero tampoco lo resolvemos ahora porque lo seguimos dilatando que estamos diciendo o sea el mensaje claro y definitivo es no lo quiero tratar, mire no hay peor delator que las palabras esto fue claro como el agua lo escuchamos todos, no se lo queremos tirar al que viene, no lo queremos hacer ahora pero ya cuando se reúne el Consejo Asesor si nosotros hacemos algo ya es tarde porque ya viene la asuncion y no podemos hacer nada. Yo escucho algunos comentarios por atrás que no son los mas respetuosos que me gustaría escuchar y podría decirlo en los medios como alguna vez quisieron hacerlo creer los que hablan ahora. Presidente hace falta participación de los vecinos en esto que hagamos ahora, sabe que esto es un problema de confianza la democracia si hay algo que la descanso fue la falta de confianza, se han perdido los puntos de arraigo, se ha perdido el lugar donde nosotros nos sentíamos nosotros y ahora somos uno cada uno, en esa perdida de confianza donde se enanca la dilatación de los temas es donde los vecinos nos piden que le demos algunas garantías y quien sino nosotros que los representamos precisamente a ellos. Presidente seguramente va a haber que debatir después, no voy a agregar mas porque se que ya es suficiente es muy bueno que no se vote en contra el sobre tablas lo que seria directamente negar la posibilidad del debate si los

números no alcanzaran. Ahora cierro con esto Presidente nosotros tenemos que tener en claro como representantes dos o tres valores, primero a quien defendemos, segundo darle confianza a quienes nos vienen a dar confianza acá puede haber habido alguna cosa puntual pero en general el vecino viene a confiar en sus representantes, porque ha pasado el tiempo y no se cumplió lo que se había empezado a construir, entonces no le podemos pedir confianza al vecino si nosotros no estamos primero dispuestos a dársela y dar confianza es abrir el debate y abrir el debate es encontrar el camino que nos lleve a saber a quien defender. Por todo Presidente yo creo y cierro que nosotros deberíamos tomar una vez aprobado esto el extracto del Artículo 3° con algunos agregado y hacer una nueva Ordenanza particularmente que tenga efecto en los términos que nosotros lo terminemos redactando, si seguimos después no hay mucho mas para decir por supuesto que estamos adhiriendo en estos términos solamente en estos términos a lo que se ha planteado respecto al tratamiento sobre tablas y de la aprobación. Es todo.

**Presidente (Patroni):** Tiene la palabra Concejal Omar Isaguirre.

**Concejal Isaguirre:** Gracias Presidente muy breve. Esto del oportunismo político de la única manera que hay que tomarlo es un poco divertido porque también entramos en la disyuntiva claro para algunas cosas somos políticos para otras no, estos que expresan estos barbarismos son los mismos que asociaron a este bloque y al gobernador De La Sota con los radicales y a Besso porque no se aprobaban unas luminarias, es decir se dice cualquier cosa con tal de que el sayo se saque y pudiera recordar otras tantas cosas, vamos a recordar al intendente municipal sobre este mismo tema. Leer diario Puntal pagina de la izquierda y ya le digo la fecha, cuando dijo que nosotros actuábamos por espasmos éramos espasmódicos simplemente porque nos habíamos dignado a abrirle la puerta a la mayoría de estas mismas personas. fijese hasta que punto puede llegar el ridículo de la persona cuando no tiene argumentos, es decir cuidado no es que no tengan argumentos los argumentos están en los lobby y otra cosa no fue casual, ahora me estoy dando cuenta, que cuando los empresarios vinieron a discutir este tema primero lo hicieron con unos y después lo hicieron con otros y acá tengo a los míos, a cualquiera que usted le pregunte lo que yo voy a decir ahora se lo puede decir como les fue muchachos, muy bien, nos fue muy bien, y ¿sabe que le contesto este irresponsable? Entonces si ya les fue bien allá para que vienen acá y así fue como comenzó la conversación con los señores empresarios que son los que están en rigor de

verdad en conflicto por sus abusos con nuestros vecinos, esto es un lindo debate señor Presidente porque vamos a aprovechar este reto, esta ofensa del oportunismo político y lo voy a hacer yo en nombre de mis compañeros porque no estoy en campaña para nada señor Presidente, en el mejor de los casos acompaño a un compañero por ideología, porque siempre ha estado en el mismo lugar gane o pierda siempre en el mismo lugar tratando de refrendar la primera conducta, así que a mi no me van a basurear con el tema del oportunismo político es un absurdo mas de los tanto que ha dicho. Oportunismo político es la tapa de Puntal de hoy Presidente, eso es oportunismo político y un agravio y no lo voy a traer a colación simplemente voy a recomendar que mis vecinos pasen por el kiosco acá don Barreda en la esquina y vean la tapa de Puntal de hoy y díganme si puede haber quien tenga cara de hablar de oportunismo político en el medio de una campaña electoral, esas son cosas que deberían caerse la cara de vergüenza y porque tenemos integridad no la hemos traído hoy, podríamos haber hecho salsa señor Presidente, podríamos haber hecho jalea con frutos del bosque con la tapa de Puntal de hoy y sin embargo no lo hemos hecho, le hemos dado la prioridad a otros temas, hemos votado y hemos acompañado otros temas que claro cuando convienen somos extraordinarios, estamos en la unidad, cuando no conviene y no dicen lo mismo, somos oportunistas políticos hoy podríamos haber sido oportunistas políticos con designaciones que se han hecho en este Concejo Deliberante, jamás se nos hubiera ocurrido analizar desde ese punto de vista el problema. Fíjese hasta que punto es gratuito el agravio, hasta que punto es gratuito y lamentable que desde la política se use como osamenta el tema de la propia política, por eso señor Presidente mas que nunca estamos convencidos de que hemos reafirmado la palabra, yo no se si todos me parece que algunos están dando sobre tablas. Es todo.

**Presidente (Patroni):** Si no se van a efectuar mas consideraciones ponemos a votación la reconsideración del Orden del Día, el tratamiento sobre tablas del Expediente 16.144. A votación.

-Se vota

**Presidente (Patroni):** Aprobado por unanimidad.

**Presidente (Patroni):** Ahora corresponde la reconsideración y tratamiento sobre tablas del Expediente relacionado con los slot. A consideración, tiene la palabra Concejal Omar Isaguirre.

**Concejal Isaguirre:** Este bloque adelanta que no va a dar los votos para que el Concejo se constituya en comisión, pero con la misma hidalguía señor Presidente este bloque se compromete para el día viernes a tener despacho en minoría sobre la cuestión y con la misma autenticidad se lo dice el Concejal que no esta de acuerdo con el proyecto Besso. Este bloque no va a estar acompañando la postura del Concejal Besso por la razones jurídicas que citaremos en ese despacho en minoría, porque no parece impúdico que no vaya a tener el tratamiento y no porque en la comisión se haya forzado que no se trate, simplemente en la comisión no se elaboro un despacho porque no había acuerdo para hacerlo, si se tiraron algunas ideas sobre lo que se podía hacer que después no se concretaron en proyectos y nosotros hubiéramos sido no firmantes de esos proyectos o sea que también contribuimos Presidente para que no viniera al Recinto, entendemos que de esa manera se a poder, por supuesto es un despacho en minoría, no alcanza para que tenga su tratamiento pero vamos a dar el debate, aun a sabiendas de que no vamos a acompañar al Concejal que presento la propuesta en su momento si vamos a dar todos los argumentos de porque jurídicamente lo que él plantea es inviable, que no van a ser argumentos muy diferentes a los que hemos conversado en no pocas reuniones por lo menos en tres el tema estuvo ahí, que se trata, que no se trata y nosotros tal vez hallamos estado frenando en alguna medida la decisión. Pero ahora en tren de clarificar y poner los escenarios en el debido lugar lamento al Concejal mocionante no acompañarlo en la integración de este Concejo en comisión porque entre otras cuestiones faltarían algunos elementos para traerlos, hubiéramos sabido que este iba a ser el planteo traíamos todo el material para discutirlo pero hace falta prepararlo y tener esa argumentación. De todas maneras si existe la mayoría, la voluntad de dar el tratamiento, porque esto se maneja señor Presidente con mayoría simple no son los dos tercios que estamos necesitando aquí por supuesto este bloque se va a quedar a dar el debate esta tarde mismo.

**Presidente (Patroni):** Tiene la palabra Concejal Besso.

**Concejal Besso:** Simplemente Presidente este proyecto del horario hace en el Casino que es uno de los siete que vengo presentando a lo largo de esta gestión, el hecho de que tome partida por aprobar o rechazar este proyecto da la posibilidad del debate, esto es muy importante de manera tal que estaremos seguramente debatiendo prontamente este tema, de todas maneras yo estaría en la idea de votar aunque no tengamos los



votos suficientes, pero ha habido gestos que son importantes.

**Presidente (Patroni):** A votación la reconsideración y tratamiento sobre tablas sobre el Expediente en cuestión...pasamos a un breve cuarto intermedio.

-Se cumple un cuarto intermedio.

**Presidente (Patroni):** Reanudamos la sesión, esta a votación el pedido el pedido de reconsideración y tratamiento sobre el Expediente relacionado con el tema de los slot. A votación.

-Se vota

**Presidente (Patroni):** No habiendo alcanzado los votos queda rechazado el pedido, por 12 votos en contra y 6 a favor.

**Presidente (Patroni):** Yo le pediría a los señores Concejales por respeto a los vecinos presentes que pasemos en una primera instancia al tratamiento del Expediente 16.144, si los concejales no tienen inconvenientes lo ponemos a consideración, tiene la palabra Concejal Omar Isaguirre.

**Concejal Isaguirre:** Señor Presidente esta bancada en honor a la hora y fundamentalmente porque yo creo que los trazos gruesos están definidos al menos los nuestros, los hemos hecho en tiempo y forma y son bastantes coherentes con la idea original sin perjuicio de que adentro del bloque ha habido que consensuar posiciones, porque de ultima esto no es tan sencillo a sabiendas que esto que vamos a proponer no esta resolviendo la cuestión de fondo y que la cuestión de fondo no solamente se resuelve cuando se determine el tipo, el modelo de ciudad que se quiere a partir de modificar la Ordenanza de Edificación Urbana y la Ordenanza de Planificación. Con toda autoridad me recordaba el Arq. Bedano en este corto intervalo y lo hago mío y lo traslado el valor que tuvo aquel PERC, aquel Plan Estratégico Río Cuarto del comienzo de los años 90, 1992, 1193, me traía a la memoria algo que por supuesto uno no almacena todo que surgió de algo tan honorable, tan transparente como es el concurso publico pero fíjese que no haría falta esto uno no esta diciendo un llamado a concurso publico, sino referenciar y revalorizar los antecedentes aquel Plan Estratégico Río Cuarto que termino siendo la base del PERC 2.000 después quedo interrumpido por la gestión 1.999, 2.004 pero todo eso se puede recuperar y se puede modificar en un termino bastante prudencial, si a esto usted le suma esto que he venido bregando sordamente que es recuperemos el Plan Estratégico Río Cuarto hasta el año 2.005

que seguramente no tuvo la naturaleza de aquel porque no se permitió a lo mejor una participación y una discusión tal vez de la parte privada, arriesgo señor Presidente yo creo que si nos encontramos con gente trabajando a full le puedo asegurar que en 50, 60 días podemos estar definiendo algunos lineamientos, no se si todos pero por lo menos echando las bases primero para que con el reanálisis algunos vecinos recuperen la tranquilidad, algunos ya no la van a recuperar, algunos ya están viviendo sobre o debajo del perjuicio que se ha ocasionado para ellos actúen los paliativos, para ellos actúen las posibilidades de exigir a los órganos del estado municipal que yo no comparto tanto que sea el responsable del 100 por ciento de las demandas, acá también sino vivimos en una sociedad cuyos vecinos tienen responsabilidad y sentido común de los que actúan va a fracasar esta y cualquier Ordenanza cuando usted no tiene actitud y aptitud para vivir en sociedad, yo le puedo asegurar que puede plantear la mejor legislación y lo digo ¿por qué? porque no hace mucho tiempo estuvieron en Río Cuarto todo este grupo de honorables personas que le acaban de entregar al Gobernador Juan Schiaretta su anteproyecto de reforma política provincial y pasaron por Río Cuarto y hablaron con algunos concejales y hasta hubo algunos que tuvimos un tiempito después para acomodarlo y vaya paradoja haría reír al mas estimulado de nuestros vecinos, nos felicitaron por la legislación que tenemos en una serie de aspectos, de puntos que hacen fundamentalmente a la convivencia, claro desde un punto de vista legislativo son óptimos bien redactados, pulidos, cuidando los puntos, cuidando que se entienda, pero si después como hasta hace pocos días hemos tenido un inspector y medio en la calle y la Ordenanza por si sola no puede hacer nada frente a la desaprensión de quienes tienen el deber de convivir con sus vecinos. De modo entonces Presidente que recuperando todo esto y con mas lo que se pueda estar aprobando en otra instancia en esto de mejorar las condiciones para que el vecino pueda tener o pueda pasar un poco mas dignamente sus transe, mientras le construyen una mole que irreversiblemente le cambia la vida y mientras la sabiduría riocuartense se junta en torno de un debate sobre cual es la ciudad que se quiere fundamentalmente la que se quiere modificar, podemos estar haciendo un breve alto en el camino que no le va a resultar inoportuno a nadie y seguramente llamara a la reflexión a mas de cuatro. Por eso sin perjuicio de la participación de algún Concejal nosotros no vamos a llevar esto mucho mas allá, no lo vamos a dilatar, entendemos que del proyecto original que acompañaron los vecinos decimos lo siguiente desde el punto de vista de los fundamentos que aprobaron al proyecto podemos disentir en alguna

palabra mas, en alguna palabra menos, hablo de los fundamentos que acompañaron al proyecto de Ordenanza puede que algunas cuestiones no sean específicamente como allí se señala, pero justamente los fundamentos no hacen a la sustancia jurídica sino para la reflexión son para acompañar el raciocinio, para que nos permita deshojar de ultima la margarita con lo que viene y de propiamente el proyecto de Ordenanza decimos lo siguiente, el Artículo 1° que proponen nuestros vecinos habla de declarar al Plan de Ordenamiento Urbano citan correctamente el numero de la Ordenanza y al Código de Edificación, citan correctamente la Ordenanza como sujetos de revisión y modificación etc. en eso es en lo que esta trabajando el Consejo Asesor de Planificación Urbana que no tenemos certeza de cuando se va a reunir. Pero yo me puedo adelantar de que por los comentarios habidos en la reunión coincidimos, debe ser en lo único que el Concejo coincide respecto a que hay que revisar las dos Ordenanzas, los dos códigos si cabe al entendimiento general, es decir en lo personal estimo que no va a haber dudas en que ese Consejo Asesor de Planificación va a decir que si, lo que no podemos saber es en que, porque decir que si no representa traer un proyecto armado sobre lo que hay que modificar, va a decir que si ¿para que? para que se ponga en marcha el mecanismo reformatorio, que el mecanismo reformista va a ser aquel donde los órganos del estado mas los órganos del interés particular llamase Colegio de Arquitectos, Colegio de Maestros Mayores de Obra, Colegio de Ingenieros Civiles, se reúnan junto a ese fantástico ente digamos cuasi neutral que tenemos nosotros que es la universidad, que no solamente le pone ciencia y le pone racionalidad a lo que puede ser nuestra condición de legos apasionados políticos con mas la participación y la presencia de los vecinos, con mas la presencia de los antecedentes que me decía el Arq. Bedano de aquel PERC de los años 90, con mas el PERC de los años 2.000 me pregunto yo ¿Cuánto mas puede demorar para ponerse de acuerdo la sociedad riocuartense ensobre mínimos lineamientos de la ciudad que se quiere? Obtenidos que fueran esos mínimos lineamientos que a mi me aseguran la convivencia, de allí en mas puedo seguir reunido por el tiempo que sea necesario para realmente obtener un modelo de ciudad consensuado y ya no va a ser seguramente con nosotros sino que será con esta sabia nueva que se viene a partir del 22, cuando digo sabia nueva no estoy refiriéndome a una cuestión generacional, sino simplemente démonos por caballos cansados nosotros y bueno los que vienen, vienen con todo el impulso y seguramente para con nuestros vecinos y le puedo asegurar que le vamos a estar haciendo las cosas mucho mas

sencillas o al menos esa es la pretensión, mas fáciles a los que vienen. De modo entonces que nosotros decíamos que el Artículo 1° ya esta en marcha, cuando dictamine el Consejo Asesor de Planificación Urbana si tenemos la presunción de que va a decir si a la reforma ya esta el Artículo 1° entonces por eso yo les decía que el Artículo 1° ya esta, por eso lo tacho, por eso explico delante de los vecinos cual es el sentido. El Artículo 2° dice que tal revisión y modificación deberá ser iniciada en un plazo perentorio que no pase los 10 días, claro cuando usted no tiene respuesta el vecino quiere que la cosa sea ya urgente, por eso ponen estos 10 días porque no hay respuesta porque se dilata porque su propuesta se la patean para adelante o para el costado, se la sacan de taco, la cabecean, no la estamos asumiendo que en definitiva es lo que se ha conseguido en esta sesión, entonces estos diez días nosotros no podemos ponerlos va a ser el propio conjunto de los entes el que dirá esto nos va a llevar 30, nos llevara 40, es mas ese propio ente podrá decir señores necesitamos una prorrogga que podrá ser los 90 días que por ahí se citaban o 120 o 150 pero ya sobre una cuestión absolutamente determinada, sabiendo quienes son las personas que están reunidas en torno a la mesa resolviendo esta cuestión, dejo el Artículo 3° por lo que ya señale. El Artículo 4° habla de que suspendamos todo al 2° de mayo, no, no lo vamos a hacer así me lo pidan por clamor, no podemos legislar hacia el pasado así como podemos decir las cosas que si tenemos autenticidad y tenemos una cuestión jurídica que respetar que no podemos legislar hacia atrás so pena de que cada de los que se inicio del 2 de mayo en adelante demandar a la municipalidad resarcimientos seguramente por daños y el Artículo 5° lo que ya señale todo costo que hace al interés general de la ciudad y fundamentalmente cuando se legisla es casi obvio que el costo lo debe soportar el estado municipal. De modo entonces que estaríamos no esta de mas pero es una cuestión que no va a alterar el trabajo que desarrolle esa comisión por lo tanto señor Presidente presumo este bloque mociona en función de la Ordenanza o del proyecto de Ordenanza presentado para los vecinos para que se suspenda por el termino de 30 días corridos eventualmente prorrogables la recepción de nuevos proyectos edilicios en altura que superen las dos plantas a que se refieren las Ordenanza vigentes ¿que se va a lograr con esto? se va a lograr que momentáneamente no estén ingresando nuevos proyectos lo que no quiere decir que los estudios arquitectónicos, de ingeniería no los estén desarrollando lo que pasa es que no le vamos a estar dando por los próximos 30 días la expectativa de que los ingresen por la mesa de entrada de la Secretaria de Desarrollo Urbano en el Palacio San Martín frente a la plaza y estos va a

permitir usted saque la cuenta 30 días corridos a partir de hoy que es 11 de junio estamos remontándonos al 11 o 12 de julio donde ya va a estar asentado un gobierno municipal, va a estar funcionando el nuevo Concejo Deliberante que si entiende pertinente y forma parte de la política del gobierno de turno determinara los pasos a seguir y estas mismas personas podrán tener acceso a una prorrogación en esa recepción de la que estamos hablando. Señor Presidente hemos tratado dentro de la urgencia con la que se ha legislado o que entendemos legislar tratar de ponerle a esto un mínimo marco de racionalidad, es como se señalaba por ahí en la jerga futbolística paramos la pelota sin mancharla, paramos momentáneamente para tranquilizar el espíritu poner en marcha todos los mecanismos y que después de esa gran convocatoria que mas tarde o mas temprano tendrá que hacerse sacar el resultado final que no se si va a ser el objetivo final y de la totalidad de los 1.400 peticionantes con mas todos los otros que aunque no hayan firmado el petitorio Presidente se han sumado a esta cruzada frente a la política. Dicho esto señor Presidente solo vamos a dejar la moción por supuesto va a ser la que vamos a apoyar o aquella superadora que por inteligencia y por oportuna sea mejor a la nuestra y bueno y seguiré pensando que mis vecinos son mas inteligentes que yo, son mas agaces que yo los vecinos manejan la sintonía fina que a veces los que nos creemos los vivos de la política no manejamos, solía decir Monseñor Angeleli que él practicaba la doctrina de Cristo con un oído en el pueblo y con el otro en los Evangelios, uno puede practicar la doctrina de la vida y la política con un oído en el pueblo y con el otro oído en el Digesto Municipal que es el que contiene el corpus, el que contiene las Ordenanzas, el que contiene la forma de vida que a veces no tan opinadamente desde acá le determinamos que tienen que hacer nuestros ciudadanos. Finalmente Presidente por todo lo dicho que creo que lo he expresado con claridad sin perjuicio del aporte que hagan los compañeros tenemos el convencimiento de que es una perspectiva, una posibilidad, insisto no aseguro de que esto vaya a ser promulgado por el Departamento Ejecutivo, Dios me libre y me guarde me saco esa responsabilidad, me anticipo ojala que no, ojala que si esto llega a tener una determinada votación acá en el Cuerpo Legislativo y uno de los poderes del estado municipal se vea ratificada en otro de los poderes del estado municipal cual es el Ejecutivo y que no solamente y que si se la veta se den las razones y los fundamentos jurídicos por las que se hace y que si se la veta, se la vete antes del 22 por eso voy a exhortar al señor Presidente que esta Ordenanza si se aprueba salga esta misma tarde del Concejo Deliberante para que rápidamente

entren a correr los diez días que tiene el Intendente Municipal y decidan la promulgación o la veto, porque eso sería oportunismo político y no el nuestro. Haber planteado como nosotros lo planteamos con absoluto respeto, habernos atado no de las 1.400 firmas y de este proyecto, nosotros no hicimos proyecto no porque me falte a mi voluntad para pedírselo a cualquiera de mis compañeros, ni yo mismo así como lo he redactado en manuscrito a mi no me hizo falta ir a ningún estudio jurídico, a ningún sabio del derecho para escribir esto, mire lo he hecho manuscrito acá improvisado, fijese que fácil que es Presidente simplemente para pedir esto, simplemente para fundamentar lo que estamos diciendo. Por eso le pido que si esto llegara a tener el voto favorable hoy mismo se le este remitiendo con carácter de pronto despacho al Departamento Ejecutivo para de cara al pueblo se le diga si o no si se le dice que si se decreta la promulgación que le hace falta acompañarla para que entre en vigencia inmediatamente, se publica en el boletín oficial, se publica si no existe el boletín oficial en diario mas leído del pago y paramos la cosa y sino que se vete, pero que se vete antes del domingo 22 de junio de 2.008 y ahí si voy a estar creyendo en que las palabras tienen el sentido que tienen que tener y tienen el respeto que nosotros le damos no a las 1.400 firmas sino a los 25 o 30 que vinieron allá lejos, no me interesan las 1.400, las 1.400 engordan el ojo a mi me interesan los 25 o 30 que vinieron primero todos, no uno en particular todos. Finalizo Presidente señalando que de esta manera nos podemos acercar a lo que se necesita y a lo que muchos no quieren, yo le debo decir, me voy a poner de costeleta, a los vecinos que tengan cuidado esta tal vez sea la ultima recomendación que puedo hacer desde esta banca que seguramente ya no luciré para mi orgullo en los años que me quedan, cuidado con aquellos que como profesionales dicen una cosa y como funcionarios dicen otra, cuidado con aquellos que en la comisión directiva del colegio tal dicen una cosa y después en el estudio de arquitectura o de ingeniería dicen otro, porque ellos conocen tanto como nosotros y como ustedes la ley y sin embargo dibujan y construyen, dibujan, construyen y destruyen y lo hacen a sabiendas. Cuidado con esos que están en todos lados, que están en el Estudio de Arquitectura, que están como funcionarios y que están también en las empresas que construyen, conozcámoslos, sepamos donde están porque cuidado que ahí se ata la gran cadena, se cierra el círculo y en el círculo como en la orca morimos asfixiados los que no tenemos recursos, como no sea esgrimir la protesta, plantearla para que después o nos traten de ignorantes o de impúdicos políticamente, cuidado con las defensas que se levantan no sea

cosa que yo este por allí defendiendo corporativamente por un lado las empresas porque me conviene, entonces para que tocar statu quo no hace falta tocar nada, voy concluyendo señor Presidente porque cada vez me atesora mas esta discusión, cada vez me gusta mas gritar lo que muchos...*(interrupción)* ...Pregunten vecinos los que quedan y ábranle el ojo y el oído a los demás, quienes son los que están en las empresas que trabajan para el municipio y quienes son los que construyen edificios en Río Cuarto, quien les ha dado el lugar preguntense y van a encontrar muchísimas respuestas que tienen que ver con lo solapado, con lo que no es ilegal, porque ser amigo no es ilegal el problema es hasta donde estoy comprometido en esa relación y en esa amistad y cuando la llevo a las cosas del estado allí es donde estoy comprometiendo el interés de los ciudadanos y que no se diga algo que yo no he hecho que es imputación ninguna estoy llamando a la reflexión, estoy tirando elementos para que piensen porque seguramente muy pocas veces se lo pueden haber dicho de esta manera y mucho menos desde este lugar, cuando lleguemos a esas conclusiones vamos a saber el porque de muchísimas cosas. De modo entonces señor Presidente que no hay mejor tranquilidad que ser pobre, los pobre tenemos este pequeño handicap no estamos comprometidos con ninguna cosa, ni con este, ni con el otro, nosotros los pobres con los únicos que tenemos compromisos son con los pobres, los que vivimos en Pueblo Alberdi no tenemos estos problemas todavía algunos nos querían mandar a los barrios claro es mas fácil que podemos decir los negros, no es así, hay que solucionar lo del micro, lo del macro y de toda la ciudad, toda la ciudad dice esto, sino hubiera sido así ya se hubieran implementado las políticas para que se aprovechara tanto sitio que anda por ahí yo me pregunto ¿hay pobres que viven en rascacielos no? Vayamos para el lado de la Colombres vayamos para allá, claro esos son los edificios que no molestan allá en la punta, en los extremos donde los servicios llegan con el paso de los años, donde venir al centro demora 45, 50 minutos, donde cruzar la ciudad te cuesta una hora, ese es el desarrollo que deben discutir los vecinos que vienen y que nosotros de pronto no hemos tenido la oportunidad, no porque nos faltara letra para decir lo que teníamos que decir, no porque en 15 días no hubiéramos podido hacer un proyecto vano, sino simplemente porque estábamos esperando lo que queríamos consensuar, estamos esperando acciones para acompañar como hemos acompañado otras y seguramente si las hubiéramos acompañado y fueran el rin tin tin del gobierno hubiéramos sido muy buenos concejales, hubiéramos sido gente que colabora, pero cuando se piensa diferente son los palos en la rueda, son los entuertos y los contubernios indemostrables

por otra parte, nada de eso ha ocurrido en este día distinguido Presidente por eso mala suerte los que no quieren escuchar lo que estoy diciendo problema de su entendedera, problema de su audición, si los que nos acompañan coinciden serán felices y podrán ver a lo mejor un principio de lucecita en el camino, sino es así hasta acá hemos llegado y seguramente las posibilidades de seguir discutiendo y seguir demandando estas cuestiones se harán como se deben hacer, pero siempre en estas cajas de resonancia, en el Concejo Deliberante autónomo no dependientes de otros poderes, no haciendo caso al que dijo que somos espasmódicos. fijese que hable durante todo este tiempo y no tosi en ningún momento no tengo espasmo y eso que estoy bastante congestionado, digo para el que habla de los espasmos, vamos a ver si no tiene espasmos a la hora de firmar el decreto que convalide el pensamiento de los vecinos que pudo haberlo hecho él por iniciativa porque así estaba determinado y así se leyó tuvimos esperando iniciativas y cuestiones, no llegaron, bueno hoy forzosamente es para lamentarlo tuvimos que traer esta cuestión sobre tablas porque de otra manera no se hubiera atendido. Es todo.

**Presidente (Patroni):** Por lo avanzado de la hora les pediría que sean breves, tiene la palabra Concejal Besso.

**Concejal Besso:** Otra vez compro los sándwich y nos quedamos todo lo que haga falta porque esa es la labor nuestra. Primera tratando de precisar todo lo que venimos hablando acá hay dos formas un mecanismo que es como lo hizo el Concejal preopinante descartando lo que no va, nosotros habíamos pensado con el Concejal Avendaño y la Concejal Pagliaricci en directamente nosotros hacer una Ordenanza donde se rescate el espíritu del Artículo 3º, de todas maneras el método es muy parecido y siguiendo el argumento que nosotros pensamos pasar a comisión el otro, pero si sacar la Ordenanza hoy del Artículo 3º. Este Artículo 3º, que seria el Artículo 1º si es un proyecto nuevo tendría que salir por Ordenanza nosotros hablamos de entre 20 y 30 días hábiles de suspensión de las habilitaciones y/o autorizaciones de nuevas obras que tengan mas de diez metros de altura o sea tres plantas, con acepción de aquellas que se encuentren separadas como mínimo tres metros de cualquier medianera que garanticen no provocar molestias a los vecinos, estas dos excepciones que marque reafirman el concepto general de la suspensión de habilitaciones de autorizaciones y autorizaciones para la general construcción. Por otro lado esto hay que hacerlo dentro de un marco de lo que significa el contexto de modificación sobre la ley vigente y hay que poner un Artículo Presidente

que hable expresamente de la participación de los vecinos en una delegación que serán dos, tres, cinco o lo que se determine la participación de los vecinos en todo y cada uno de los pasos que se de para en este tiempo se resuelva adecuadamente eso y se pueda modificar la Ordenanza, todo va de la mano, la suspensión...

**Presidente (Patroni):** Concejal perdone que lo interrumpa pero habíamos consensuado sobre el Artículo 3° lo que usted esta hablando implica todo un proyecto que nos abre una nueva discusión que nos puede tener una hora mas, habíamos consensuado sobre el Artículo 3° y eso se aprobó sobre tablas...

**Concejal Besso:** Yo quiero la participación de los vecinos déjeme...

**Presidente (Patroni):** Permítame Concejal habíamos cerrado la aprobación del tratamiento sobre tablas del Artículo 3° yo le pido por favor que nos remitamos a lo que aprobamos, sino usted ya me esta planteando una nueva Ordenanza, yo tengo que hacer un replanteo de nuevo, tenemos que plantear de nuevo lo que usted esta proponiendo, nos va a llevar una hora mas. Porque acá lo que se aprobó sobre tablas fue la remoción del Artículo 3° cualquier otra cosa que estamos aprobando estamos desvirtuando lo que aprobamos.

**Concejal Besso:** perdón no se ha aprobado todavía, por eso lo estoy planteando...

**Presidente (Patroni):** Se aprobó el tratamiento sobre tablas sobre la remoción del Artículo 3° eso fue lo que se aprobó yo estoy segurísimo Concejal.

**Concejal Besso:** Usted lo que aprobó es el tratamiento sobre tablas para no dejarnos afuera del equipo y poder debatirlo como estamos haciendo.

**Presidente (Patroni):** Bien Concejal pero sobre el Artículo 3°

**Concejal Besso:** Lo que estoy proponiendo yo Presidente es para hacer las cosas bien, no para repetir un mecanismo sin fijarnos si esta mas o menos bien. digamos lo que estoy planteando concretamente es se puede crear la Ordenanza con este Artículo 2° o se puede hacer como hizo el Concejal preopinante de ir descartando y queda ese solo Artículo con lo que yo complementariamente estoy agregando al buen relato que hizo él sobre este tema, que las habilitaciones y las autorizaciones se refiere a mas de diez metros, porque sino son todas usted va a construir la casa en el barrio una sola casa

que no tiene piso y le va a decir que no la puede hacer o sea no vamos a cometer ese error . Nosotros hablamos de diez metros de altura tres plantas como máximo con excepción de aquellas obras que se encuentren separadas como mínimo tres metros de alguna o de cualquier medianera y que garanticen no provocar molestias, esto es lo mínimo elemental que tiene que precisar por eso no entiendo lo que esta diciendo. entonces digo y un Artículo que hable de la participación de los vecinos, si, porque sino se quedan afuera si nosotros le vamos a negar la participación a los vecinos todo esto no mucho sentido, digamos los vecinos tienen que sentir que este gesto de confiabilidad y de garantía va acompañado de la participación de ellos y del proceso, por eso aunque sea tarde aunque sean las 4 y todos tengamos hambre y sintamos todos lo mismo porque somos seres humanos que tenemos una lógica orgánica y psicológica parecida no me parece mal que se tomen 10 minutos para redactar como queda porque todo esto que se hizo ahora tiene que terminar en esto en redactar concreta y puntualmente de que estamos hablando. Entre las cosas que se pueden tener en cuenta Presidente para este debate que se viene para adelante es lo que propuso un vecino con muy buen criterio respecto al final de la obra como pueden participar, pero esto formaría parte de todo el esquema posterior. Lo que estoy proponiendo Presidente simplemente ver como ya cerramos el Artículo para votarlo o los Artículos que hace a la participación de los vecinos o la reformulación, tomando en cuenta lo que dijo el Concejal preopinante con respecto a este tema. Cierro diciendo que nosotros, alguna vez me enseñó mi viejo que alguna vez lo escuche repetir al hijo de un ex intendente de Río Cuarto que dijo que tenemos que tener el cuero duro en las espaldas para aguantar algunas cosas, yo la verdad que he recibido el respeto de la mayoría, salvo un insulto que verdaderamente en tantos latigazos en la espalda no me dicen nada, he recibido un par, pero me voy a quedar no con eso porque eso es feo porque se aprovechan de que (*inaudible*) voy a leer esto que me lo dio un vecino: Decálogo del Buen Vecino 1) ser buena persona 2) ser solidario 3) tener el corazón abierto, buen trato y amabilidad 4) esfuerzo y compromiso en beneficio de todos 5) cuidar el medio ambiente en el barrio 6) ser respetuoso en las horas de descanso 7) asumir con honestidad los compromisos 8) colaborar y participar en eventos barriales 9) pagar los impuestos responsablemente 10) demostrar confianza. Me quedo con el último que fue lo que los vecinos tuvieron con cada uno de nosotros, ojala que haya servido esto para recuperar algo de todo lo que la política viene perdiendo. Es todo Presidente y propongo un cuarto intermedio.

**Presidente (Patroni):** Tiene la palabra Concejal Eleonora Pagliaricci de Pacheco.

**Concejal Pagliaricci:** Señor Presidente yo creo que es necesario con respecto a este Artículo 3º aclarar una situación por ejemplo frente a obras que no tienen que sufrir esta restricción si hace por ejemplo una torre separa, vuelvo a repetir lo que dijo el Concejal Besso, de otras edificaciones no tiene porque sufrir esta demora. Entonces eso debe quedar aclarado porque hay muchos tipos de construcciones y en distintos lugares de la ciudad y eso se debe contemplar porque sino vamos a usar la misma vara para todos y no es así.

**Presidente (Patroni):** Esta Presidencia en función de lo planteado habilita un cuarto intermedio para que terminemos la redacción del Artículo 3º.

-Se cumple un cuarto intermedio

6

#### **HABILITACIONES Y/O AUTORIZACIONES NUEVOS PROYECTOS DE OBRA. SUSPENSION 30 DIAS. ORDENANZA. APROBACION.**

**Presidente (Patroni):** Luego del cuarto intermedio continuamos la sesión, estamos en el tratamiento del Expediente 16.144 con la modificación en el Artículo 3º que voy a pedir por Secretaria que se lea la nueva redacción dejando sin tratar los demás Artículos del Expediente en cuestión. Tiene la palabra Concejal Isaguirre.

**Concejal Isaguirre:** Señor Presidente en la misma tesitura que coincidimos tiene usted en rigor de verdad ha surgido un Artículo 3º modificado, pero que pasa a ser una propuesta diferente al proyecto original vamos a pedir que el señor Secretario dé lectura al texto tal cual como ha sido acordado en el cuarto intermedio.

**Presidente (Patroni):** Para aclarar que el Expediente 16.144 quedan sin efecto los demás articulados y queda como único Artículo del Expediente 16.144 lo que va a leer el Secretario la redacción.

**Secretario (Torres):** (Lee) El Concejo Deliberante de la ciudad de Río Cuarto *Artículo 1º) Disponer la suspensión por treinta (30) días corridos; eventualmente prorrogables; de habilitaciones y/o autorizaciones de nuevos proyectos de obras que superen las tres (3) plantas; con la excepción de aquellos proyectos que se encuentren separados como mínimo de tres (3) metros de cualquier medianera y que garanticen que no producirán molestias a los*

*vecinos linderos, sin perjuicio de la declaración de necesidad de modificación y revisión de las Ordenanzas vigentes a dictaminar por el Consejo Asesor de Planificación Urbana que abrirá el debate con instituciones de la comunidad. Artículo 2) El Consejo Asesor de Planificación Urbana deberá invitar a todos los sectores involucrados en la futura reforma de la legislación vigente. Artículo 3º) De forma*

**Presidente (Patroni):** Tiene la palabra Concejal Miguel Ángel Besso.

**Concejal Besso:** Presidente yo creo que hemos terminado un arduo trabajo con un resultado positivo, simplemente yo hace un rato por sugerencia de un vecino leí el decálogo del buen vecino, fijese usted como los niños saben mas que nosotros, este decálogo fue hecho por en Río Cuarto gracias a la iniciativa de alumnos de la Escuela Bartolomé Mitre y hoy es el día del Vecino por lo cual estos chicos han convocado a otras escuelas para hacer un trabajo relativo al encuentro con los vecinos, al dialogo con los vecinos y esta noche se van a juntar sino me equivoco en el Viejo Mercado donde se va a ofrecer un festival de música con esta cuestión relativa al día del Vecino. Mire que simbólico, perdón el agregado, pero la palabra simbólico expresa lo que de alguna manera traducen las palabras de lo que uno quiere decir entonces se transforma en un símbolo, esto de los chicos se transformo en un símbolo el día del Vecino gracias a la participación popular, de otra forma posiblemente las cosas no hubiesen sido igual. Simplemente esto Presidente y la satisfacción por la voluntad del conjunto en este sentido.

**Presidente (Patroni):** Si no se van a efectuar mas consideraciones sometemos a votación el Expediente 16.144 modificado. A votación.

- Se vota

**Presidente (Patroni):** Aprobado por unanimidad.

*(Expediente 16.144-Ordenanza 1731/08  
Artículo 1º) Disponer la suspensión por treinta (30) días corridos; eventualmente prorrogables; de habilitaciones y/o autorizaciones de nuevos proyectos de obras que superen las tres (3) plantas; con la excepción de aquellos proyectos que se encuentren separados como mínimo de tres (3) metros de cualquier medianera y que garanticen que no producirán molestias a los vecinos linderos, sin perjuicio de la declaración de necesidad de modificación y revisión de las Ordenanzas vigentes a dictaminar por el Consejo Asesor de Planificación Urbana que abrirá el debate con instituciones de la comunidad.*

*Artículo 2º) El Consejo Asesor de Planificación Urbana deberá invitar a todos los sectores involucrados en la futura reforma de la legislación vigente.*

*Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

**Presidente (Patroni):** Tiene la palabra Concejal Graciela Saracho.

**Concejal Saracho:** Presidente a los fines de solicitar el tratamiento conjunto de los dos Expedientes que nos quedan en asuntos a tratar y todo el resto de Expedientes con tratamiento sobre tablas.

**Presidente (Patroni):** Si le parece bien Concejal le pediría al Secretario que lea los Expedientes que van a quedar en tratamiento.

7

## SOBRE TABLAS

### EXPEDIENTES EN CONJUNTO

**Secretario (Torres):** En tratamiento los Expediente 16.119, 16.121, 16.018, 16.159, 16.126, 16.127, 16.130, 16.131, 16.133, 16.134, 16.151, 16.160, 16.161, 16.164 y 16.138 y el incorporado por el bloque Unión por Córdoba referido a la solicitud de informe del señor Subsecretario de Obras Publicas.

**Presidente (Patroni):** Tiene la palabra Concejal Graciela Saracho.

**Concejal Saracho:** El 16.132 me queda sin nombrar.

**Secretario (Torres):** No estaba solicitado el sobre tablas Concejal.

**Presidente (Patroni):** Vamos a agregar el sobre tablas del Expediente 16.132. Están a consideración los Expedientes leídos por el Secretario, si no se van a efectuar mas consideraciones sometemos a votación. A votación.

- Se vota

**Presidente (Patroni):** Aprobado por unanimidad.

*(Expediente 16.119-Resolución 1232/08*

*Artículo 1º) Declarar de Interés Municipal la Quinta Edición de la Fogata de San Juan, organizada por el Programa Educativo Adultos Mayores, a realizarse el día 23 de Junio del*

*corriente año, en las márgenes de nuestro río Cuarto.*

*Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

*(Expediente 16.121-Resolución 1233/08*

*Artículo 1º) Declarar de Interés Municipal la Primera Exposición de Proveedores para Fiestas y Eventos "EVENTUARIA", a realizarse en el Centro Cultural "Viejo Mercado" de nuestra ciudad, durante el mes de Julio del corriente año 2008.*

*Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

*(Expediente 16.018-Resolución 1239/08*

*Artículo 1º) Reintégrese al Departamento Ejecutivo Municipal las actuaciones contenidas en el Expediente Administrativo Nº 13736/F/2008 que diera origen al Expediente Legislativo Nº 16018.*

*Artículo 2º) Destinar a archivo el Expediente Legislativo Nº 16018.*

*Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

*(Expediente 16.159- Declaración 54/08*

*Visitantes distinguidos de la Ciudad de Río Cuarto al Profesor Jorge Strada, psicólogo y músico, creador del Programa Desarrollo Humano, creatividad y expresión socio cultural de música artesanal, y a los integrantes de la Orquesta "Papelnonos" de la Ciudad de Mar del Plata, como reconocimiento a su honorable trayectoria. Además de reconocer como Interés Municipal su actuación el día 28 de junio del corriente año, en el Teatro Municipal de nuestra ciudad.)*

*(Expediente 16.126-Ordenanza 1733/08*

*Artículo 1º) Apruébase el Convenio Marco de Cooperación Educativa y Prácticas Profesionales suscripto con el Instituto Leonardo Da Vinci, que como Anexo I forma parte integrante de la presente, relacionado con la ejecución de pasantías en dependencias municipales.*

*Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

*(Expediente 16.127-Ordenanza 1734/08*

*Artículo 1º) Apruébase el convenio suscripto con el Centro de Jubilados y Pensionados Municipales de Río Cuarto relacionado con la prestación de servicios de tramitación, gestión y seguimiento ante la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba de todos los expedientes que se inicien con motivo de la jubilación de empleados municipales, el que como Anexo I, forma parte integrante de la presente.*

Artículo 2º) El gasto que demande el cumplimiento del referido acuerdo se imputará a la partida presupuestaria 3-9-9-1-5-599-99 del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

(Expediente 16.130-Resolución 1234/08)

Artículo 1º) Declarar de interés municipal la visita del Canal Encuentro al Centro Educativo Tte. Gral. Julio A. Roca, en la que se filmará el proceso de ensayo y organización del Proyecto Roca Circo, el que será presentado en forma masiva a escuelas y autoridades de la ciudad.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

(Expediente 16.131-Resolución 1235/08)

Artículo 1º) Declarar de interés legislativo la muestra itinerante "Imágenes para la Memoria", que se exhibirá en el Centro Cultural del Andino de nuestra ciudad desde el día 16 de junio hasta el 31 de Julio del corriente año.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

(Expediente 16.133-Resolución 1236/08)

Artículo 1º) Declarar de interés municipal el Encuentro Preolímpico de Comunicación: "ComunicArte", organizado por el Colegio Santa Eufrasia, en el que tendrán la posibilidad de participar todas las Instituciones de Educación Secundaria de Río Cuarto y la Región.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

(Expediente 16.134-Resolución 1237/08)

Artículo 1º) Dirigirse al Consejo Asesor de Planeamiento Urbano, a fin de que informe sobre la factibilidad del pedido efectuado por la Empresa Fabricaciones Río Cuarto S.A., el que se encuentra contenido en el Expediente Legislativo N° 16134 que se remite a tal fin.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

(Expediente 16.151-Ordenanza 1747/08)

Artículo 1º) Apruébase las modificaciones introducidas al Capítulo I y II del Anexo I de la Ordenanza 1624/08 -Organigrama del personal de la Administración Pública Municipal-, las que como Anexo I acompaña la presente.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

(Expediente 16.160-Ordenanza 1745/08)

Artículo 1º) Incluir como requisito para la tramitación del permiso de obra la obligatoriedad de presentar un Seguro de Caución, cuyo monto será dispuesto por

resolución del Organismo competente. El cumplimiento de este requisito no exime a los responsables técnicos de las obligaciones que como consecuencia de su actividad profesional les corresponde. El monto mínimo de cobertura será fijado por vía reglamentaria en relación a los metros cuadrados por los que se solicite permiso de obra.

Artículo 2º) Modifícase la Ordenanza 555/93, anexo I, en el punto 4.2.2.1 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Se presentarán para los casos especificados en 4.2.1.1 y 4.2.1.2 la documentación que a los efectos de la tramitación del permiso o aviso de obra el Órgano Técnico de Aplicación establezca para cada caso particular. Será obligatorio para la obtención del Permiso de Obra: 1) el plano de Previa Aprobado. 2) el certificado de factibilidad emitido por EMOS. 3) Comprobante de pago del FOMIB y/o tasas que para cada caso correspondan. 4) la Planilla de Uso Conforme -cuando correspondiere- firmada. 5) Comprobante de matrícula habilitante vigente. 6) la presentación de un Seguro de Caución, cuando a juicio del Órgano Técnico de Aplicación así correspondiere.

Con el visto bueno del Departamento Fiscalización de Obras Privadas se procederá a la conformación del expediente definitivo. El propietario de la obra o su representante deberán presentar por Mesa de Entradas de la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto, los planos correspondientes, para cuya construcción solicita autorización, junto con los demás elementos documentales exigidos para la obtención de dicho permiso, bajo la forma de declaración jurada de cumplir con todas las normas y reglamentaciones de edificación vigentes y asumiendo la responsabilidad por cualquier incumplimiento de ellas.

Una vez aprobado por dicha área se entregará al propietario y profesional dos copias del mismo, constituyendo este el permiso de edificación correspondiente."

Artículo 3º) Modifícase la Ordenanza 555/93, anexo I, en el punto 4.2.2.3, Leyes de Colegiación, el que quedará redactado de la siguiente manera: "La documentación gráfica y escrita exigida a los fines de la obtención del permiso de edificación, modificación del proyecto originario y/o relativa al certificado final de obra, como así también aquella requerida para cualquier otra autorización, certificación o tramitación establecida en el punto 4.2.1, deberá llevar la firma del profesional responsable debidamente habilitado, a cuyos efectos esta deberá ser refrendada por el Colegio Profesional respectivo, según las leyes que reglamentan su ejercicio.



*El Órgano Técnico de Aplicación exigirá la acreditación fehaciente de la habilitación profesional al momento de la iniciación de los trámites correspondientes”.*

*Artículo 4º) Modificase la Ordenanza 555/93, anexo I, en el punto 4.2.3.2, Carátula, la que se confeccionará de acuerdo al anexo A de la presente Ordenanza.*

*Artículo 5º) Modificase la Ordenanza 555/93, anexo I, en el punto 4.2.7.4, Documentos que deben permanecer en la obra, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Será obligatorio la colocación en el frente de obra del “cartel reglamentario de Obra”, el que llevará nombre, apellido y contacto del propietario, nombre, apellido, número de matrícula y contacto de cada uno de los profesionales actuantes, nombre y contacto de la empresa contratada. En la obra deben encontrarse en forma permanente y a disposición de la inspección copia de los planos generales municipales aprobados”.*

*Artículo 6º) Incorporar a la Ordenanza 555/93, anexo I, en el punto 3.7.8.1, Protección de las personas en el obrador; el anexo B que se adjunta a la presente.*

*Artículo 7º) Incorporar a la Ordenanza 555/93, anexo I, en el punto 3.7.8.2, Protección a la vía pública y fincas linderas; el anexo C que se adjunta a la presente.*

*Artículo 8º) Incorporar a la Ordenanza 555/93, anexo I, en el punto 3.7.8.4, Andamios; el anexo D que se adjunta a la presente.*

*Artículo 9º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

*(Expediente 16.161-Ordenanza 1744/08*

*Artículo 1º) Aféctase del espacio perteneciente al Dominio Privado Municipal designado como C04 - SI - Mza. 332 - Parc I, con una superficie de 400m<sup>2</sup>, destinada a las tareas de instalación y posterior operación y mantenimiento de Planta Reguladora de Presión.*

*Artículo 2º) La afectación mencionada comprende además de la autorización, en forma gratuita, para la construcción de la Planta Reguladora de Presión, la emisión de actos administrativos necesarios para el montaje de la misma por la empresa Distribuidora y la constitución del Derecho Real de Servidumbre de Paso, de Uso y Ocupación por Instalaciones de Superficie a favor de Distribuidora de Gas del Centro S.A. a los fines de la operación y el mantenimiento de dicha planta, en forma gratuita y por el término de duración de la licencia de distribución y sus prórrogas.*

*Artículo 3º) Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir los instrumentos necesarios para la constitución en forma gratuita del Derecho Real de Servidumbre de Paso, de Uso y*

*Ocupación por Instalaciones de Superficie a favor de Distribuidora de Gas del Centro S.A., sobre la fracción de la mayor superficie que se individualiza en el croquis que integra la presente Ordenanza como Anexo I.*

*Artículo 4º) Los planos de afectación de Servidumbre de Paso serán realizados, una vez ejecutada la obra, por la empresa adjudicataria de la misma.*

*Artículo 5º) Autorízase la ocupación del predio afectado para el inicio de las obras correspondientes.*

*Artículo 6º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

*(Expediente 16.164-Ordenanza 1742/08*

*Artículo 1º) Designase con el nombre “Los Referentes-Hamlet Lima Quintana-Armando Tejada Gómez-“al sector del Parque Paseo Evita ubicado sobre boulevard Florentino Ameghino, limitado por la verja Sur del Centro Cultural del Andino y el paredón de la ex-casa del Jefe de la Estación, cuyo plano se acompaña como Anexo I, en homenaje a los nombrados dos grandes poetas argentinos contemporáneos.*

*Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

*(Expediente 16.138-Resolución 1238/08*

*Artículo 1º) Declarar de Interés Municipal el Ciclo: “Introducción a la Música Electrónica y técnicas de Disk Jockey”, organizada por el Sr. Nicolás Bazán, a realizarse los días 19, 20 y 21 de junio del corriente año, en La Piojera Bar.*

*Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

*(Expediente 16.132-Ordenanza 1735/08*

*Artículo 1º) Apruébase el Convenio de Prácticas Profesionales firmado entre la Municipalidad de Río Cuarto, representada por el Sr. Intendente Municipal Benigno Antonio Rins y la Universidad Nacional de Río Cuarto, representada por el Sr. Rector Oscar Federico Spada, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente.*

*Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

*(Expediente 16.158-Ordenanza 1746/08*

*Artículo 1º) Apruébase el convenio de colaboración firmado con el Centro de Asistencia al Suicida que como Anexo I forma parte integrante de la presente.*

*Artículo 2º) Apruébase el Protocolo de Trabajo suscripto en el marco del convenio citado en el artículo anterior, destinado a la implementación del proyecto de prevención a la asistencia al suicida en el ámbito de nuestra Ciudad.*

*Artículo 3º) Las erogaciones que impliquen los referidos acuerdos se imputarán en el Programa*

01.108 "Prevención y Asistencia al Suicida" y Proyecto 11 – Partida 05.01.05 "Transferencia a otras Instituciones de Salud, Culturales y Sociales sin fines de lucro" del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 4º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

(Expediente 16.166-Resolución 1231/08)

Artículo 1º) Solicitar la inmediata presencia en el recinto de este Concejo del señor Subsecretario de Obras Públicas a/c de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, arquitecto Eduardo Angelini, a efectos de que informe al Cuerpo sobre el gasto total de la obra de remodelación Plaza Roca y calle Constitución, al día de la fecha.

Artículo 2º) Asimismo, deberá incluir en su informe, el costo individual de todos los aditamentos como bancos, refugios y demás materiales utilizados en la obra.

Artículo 3º) Fijar como fecha de dicho informe el viernes 13 de junio de 2008 a las 10,30 hs.

Artículo 4º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

8

**APROBACION AUTOMATICA. ARTICULO 151 REGLAMENTO INTERNO.**

**Secretario (Torres):** Corresponde aprobación automática en virtud del Artículo 151 del Reglamento Interno.

(Expediente 16.122-Ordenanza 1738/08)

Artículo 1º) Condónese en favor de la señora Susana Gloria Muñoz el 100% (cien por ciento) de la deuda que mantiene en Concepto de Contribuciones que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (EMOS), y de la deuda que mantiene sobre la Contribución que incide sobre los Inmuebles, que deberá aplicarse exclusivamente a la propiedad con la siguiente nomenclatura catastral: 3-2-133-15-0, Nro de cuenta 42369-0, por los periodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2007.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

(Expediente 16.129-Ordenanza 1739/08)

Artículo 1º) Exímase en favor del "Hogar El Rinconcito del Amor" el 100% (cien por ciento) de las Contribuciones que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (EMOS), que deberá aplicarse a la propiedad con la siguiente nomenclatura catastral: 4-1-42-20-0 (Cuenta N° 44054-0), y sobre las Contribuciones que inciden sobre los Inmuebles, período fiscal 2008.

Artículo 2º) Reintégrese las cuotas tercera, cuarta, quinta y sexta cuotas abonadas en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles correspondientes al año 2007.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

(Expediente 16.136-Ordenanza 1740/08)

Artículo 1º) Condónese en favor del Club Sportivo Luis Pasteur (Cuenta N° 4872-0 y Cuenta N° 4437-0) el cien por ciento (100%) de la deuda que mantiene en Concepto de Contribuciones que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas. El beneficio deberá aplicarse exclusivamente sobre los inmuebles cuya nomenclatura catastral es la siguiente: 4-1-92-7-0, y 4-1-92-13-0, por los periodos adeudados hasta el 31 de Diciembre de 2007.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

(Expediente 16.139-Ordenanza 1741/08)

Artículo 1º) Condónese en favor de "La Casa del Sur" Asociación Civil Sin Fines de Lucro el 100% (cien por ciento) de la deuda que mantiene en Concepto de Contribuciones que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (EMOS), que deberá aplicarse exclusivamente a la propiedad con la siguiente nomenclatura catastral: 06-02-034-031-000, Nro de Cuenta 20156-000, por los periodos adeudados hasta el 31 de Diciembre de 2007.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

(Expediente 16.140-Ordenanza 1732/08)

Artículo 1º) Otorgar la condonación del 100% (cien por ciento) de la deuda que mantienen en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional, y por la Tasa de Actuación Administrativa, a los siguientes inmuebles que a continuación se detallan, por los periodos adeudados hasta el 31 de Diciembre de 2007:

Mercedes Amelia Caceres; 6-2-150-11-0-25838

Liliana Gladys Celaye; 7-3-38-17-0-629

Raúl Yanes; 6-2-265-17-0-13292

Irma Paredes; 4-1-113-14-0-26974

Napolitano Moreno; 4-1-164-13-0-26940

Elsa Juarez de Gonzalez; 4-1-343-29-0-26985

Héctor Omar Salvatierra; 7-3-12-10-0-629

Nélida Adriana Prince; 2-2-79-41-0-13220

Adelina Catalina Chialva; 4-1-26-37-0-11043

Gabriel Viloria Vera; 4-1-239-20-0-20896

Lorena Brandan; 7-3-37-11-0-629

Lidia Esther Alvarez; 3-2-312-3-0-27691

María Catalina Juarez; 4-1-161-3-0-26993

Héctor Osvaldo Nieto; 5-1-125-10-0-30264  
Ramón Oscar Mattos; 6-2-8-6-0-28087  
José Matias Lujan; 4-1-159-12-0-26993  
Carlos Hipólito Torres; 3-1-49-3-0-18474  
María Elena Romero de Zalazar; 6-1-322-47-0-13354

Artículo 2º) Otorgar a favor de los particulares que a continuación se detallan, la condonación el cien por ciento (100%) de la deuda que mantienen en concepto de Contribución que incide sobre el Comercio, la Industria y Empresas de Servicios, por los períodos adeudados hasta el 31 de Diciembre de 2007:

Mirta Tissera de Oviedo; Letra T Nro 0378-0-0  
Yolanda Rivero de Sánchez; Letra R Nro 1856-0-0

José Luis Luján; Letra L Nro 1515-0-0  
Marina Inés Gómez; Letra G Nro 2774-0-0  
María Elena Pasqualin; Letra P Nro 2734-0-0  
Francisca Reynoso; Letra R Nro 1838-0-0  
Enrique Tomás Chiri; Letra C Nro 2600-0-0  
Edgardo Mario Galletto; Letra G Nro 1976-1-0  
Elvira Clara Minardi; Letra M Nro 2464-0-0  
Héctor Daniel Romero; Letra R Nro 2168-0-0  
Miguel Angel Giménez; Letra G Nro 2790-0-0

Artículo 3º) Condónese a favor de los particulares que a continuación se detallan, el cien por ciento (100%) de la deuda que mantienen en concepto de Contribuciones que inciden sobre Comercio, la Industria y Empresas de Servicios, por los períodos adeudados hasta el 31 de Diciembre de 2007:

Heddy Nelson Cisar; Letra H Nro 0263-0-0  
María Ramona Carrizo; Letra C Nro 1097-0-0  
Carmen Prada Lameiro; Letra P Nro 2682-0-0  
Juan Carlos Bruno; Letra B Nro 2961-0-0  
Ronald Rubén Maraschi; Letra M Nro 0099-0-0  
Lidia Elsa Gauna; Letra G Nro 3276-0-0  
Alfredo Enrique Rojo; Letra R Nro 1790-0-0  
Alicia Magdalena Pereyra; Letra P Nro 2151-0-0  
Carlos Alfredo Gigena; Letra G Nro 1319-0-0  
Juana Rosa Coria; Letra C Nro 4480-0-0  
Mónica Andrea Gonzalez; Letra G Nro 3611-0-0  
José Loreto Sosa; Letra S Nro 1672-0-0

Artículo 4º) Condónese el cien por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de contribuciones que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (EMOS), por los períodos adeudados al 31 de Diciembre de 2007, a los siguientes particulares que a continuación se detallan:

Calisto Daniel Arias; 3-1-206-28-0  
Neyde Pardo de Federice; 2-1-30-11-0  
Anabel Patricia Merlo; 05-02-158-023-000  
Florinda Pérez Pazo; 1-2-1-34-0  
María Elina Sonzini; 1-1-61-7-5  
Aida Beatriz Tabarachi; 4-1-361-6-1  
José González; 2-2-107-18-0  
María E. González Alamo de Sánchez; 4-1-349-4-0

Fredy Alejandro Garrione; 5-2-166-25-0  
Mercedes Amelia Cáceres; 6-2-150-11-0  
Emilia Norma Rodríguez; 4-1-133-9-0  
Rosana J. Merlo de Ponce de León; 05-02-158-022-000

Ramón Alberto Ledesma; 6-1-158-2-0  
Irma Mercedes Prinzi; 6-2-139-17-1  
Roque Aldo Luján; 06-01-124-014-000  
Héctor Miguel Verón; 05-02-162-011-000  
Pedro Rosales; 4-1-343-8-0

Pedro Alberto Lencinas; 4-1-137-7-0  
Francisca Aurora Rodríguez; 6-2-111-7-0  
Segundo A. Del Valle; 2-2-84-20-0  
Antonia Nilda Rivero; 3-1-88-17-0

Nilda Escolástica Pereyra; 4-2-232-4-0  
Amelia Moyano de Rivarola; 7-3-45-13-0  
María Margarita Belén Roldán; 7-3-20-5-0  
Nilda Gladys Guerrero; 1-2-2-15-0  
Graciela de Stafolani; 05-02-076-061-000

Carlos Hipólito Torres; 3-1-49-3-0  
Luis Roberto Gil; 7-3-22-5-0

Artículo 5º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

(Expediente 16.140(a)- Ordenanza 1743/08

Artículo 1º) Condónese el 100% (cien por ciento) de la deuda que mantiene en concepto de contribuciones que inciden sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional, por la Tasa de Actuación Administrativa, a los siguientes inmuebles que a continuación se detallan, por los períodos adeudados hasta el 31 de Diciembre de 2007:

Raquel Eva Inga; 4-1-137-35-0-11386  
Juan Carlos Andrada; 4-1-149-36-0-27020  
Gladys Angela Guzmán; 4-2-187-10-0-10733  
Betiana Yamile Testa; 2-1-205-5-0-29236  
María del Carmen Prieto; 6-1-71-402-0-25852  
Miguel Angel Oviedo; 4-1-265-14-0-11182  
Margarita Erlinda Chavero; 3-1-57-16-0-15602  
Víctor Hugo Coria; 3-1-85-28-0-18345

Carmen Leticia Díaz; 6-2-182-11-0-12670  
Nora Edith Oviedo; 4-2-185-15-0-11512  
Florinda Pérez Paso; 1-2-1-34-0-28290  
Gladys del Carmen Valuch; 6-2-171-36-0-26321  
Oscar Alfredo Rossi; 6-1-312-15-16-14212  
Salvador Oscar Escudero; 3-1-78-6-0-16221  
Edith Guadalupe Torres; 6-3-123-7-0-27935  
Rául A. Moyano; 1-1-70-30-0-5086

Jacinto Adolfo Andino; 6-1-225-9-0-31419  
Norma Alicia Torres de Rodríguez; 3-1-59-20-0-15055

Artículo 2º) Condónese el 100% (cien por ciento) de la deuda que mantiene en concepto de contribuciones que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (EMOS) a los siguientes inmuebles que a continuación se detallan, por los períodos adeudados hasta el 31 de Diciembre de 2007:

Norma Mei; 4-2-256-20-0  
María Escudero; 6-2-34-35-0  
Osvaldo Danilo Báez; 4-2-262-10-0  
Omar Lorenzo Iglesias; 4-1-136-42-0  
María Teresa Martínez; 6-1-290-16-8  
María Alejandra Narraci; 3-1-139-34-0  
Rubén Eugenio González; 06-02-028-005-020  
Raúl Ernesto Meloni; 3-1-215-14-0  
Oscar Eduardo Miranda; 4-1-295-11-0  
Rafael Horacio Escobar; 5-2-241-29-0  
Lidia del Valle Andrada; 5-1-271-14-0  
Paéz Héctor José; 4-2-257-1-19  
Alberto Olguín; 02-02-110-032-000  
Susana Isabel Ferreyra; 04-01-300-017-000  
Artículo 3º) Condónese el 100% (cien por ciento) de la deuda que mantiene en concepto de contribuciones que inciden sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional, por la Tasa de Actuación Administrativa, a los siguientes inmuebles que a continuación se detallan, por los periodos adeudados hasta el 31 de Diciembre de 2007:  
Claudia Sandra Moreno; 2-2-97-27-0-28691  
Juan Guillermo Batahuer; 3-1-100-4-0-17531  
Anabel Patricia Merlo; 5-2-158-23-0-14144  
Amalia Villalón Pelliciotti; 1-1-107-21-0-5411  
Rubén Alberto Urbano; 6-3-114-10-0-27935  
Juan Antonio Novarese; 6-2-192-13-0-29108  
Osvaldo Danilo Báez; 4-2-262-10-0-32920  
Miguel Angel Marcelo Roffe; 4-1-87-17-0-12310  
Escudero María Allora; 6-2-34-35-0-12829  
Juan Manuel De la Fuente; 4-1-26-15-0-11550  
José María Pinto; 2-2-67-6-0-8978  
Mónica Patricia Delfino; 1-2-195-19-34-9521  
María Alejandra Narraci; 3-1-139-34-0-28975  
Humberto Márquez; 1-2-197-23-0-558  
Juan Ramón Duarte; 6-1-265-23-0-12320  
Susana Isabel Ferreyra; 4-1-300-17-0-27306  
Juan Domingo Bolegnani; 5-2-188-32-0-14653  
Josefa Mabel Pérez; 2-2-121-10-0-7268  
Artículo 4º) Condónese el 100% (cien por ciento) de la deuda que mantiene en concepto de contribuciones que inciden sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional, por la Tasa de Actuación Administrativa, a los siguientes inmuebles que a continuación se detallan, por los periodos adeudados hasta el 31 de Diciembre de 2007:  
Ramón Francisco Acurra; 5-1-162-6-0-31121  
Jobina Elsa Acevedo; 6-2-39-17-0-12434  
Américo Bartola Félix Grumelli; 4-1-97-26-0-28614  
Yolanda Cristina Marín; 6-2-181-17-3-26664  
Rubén Eugenio González; 6-2-262-27-0-13487  
María Isabel Varela; 3-1-111-38-11-29532  
Raúl Rubén Brondo; 4-1-269-46-0-11265  
Segundo Aristóbulo Del Valle; 2-2-84-20-0-8971  
Margarita Isabel Yedro; 5-1-163-15-0-27838

Marcela Karina Pereyra; 6-2-87-30-0-12855  
Analía Verónica Flores; 5-2-95-24-0-18620  
Valeria Natalia Albertengo; 2-2-12-15-0-24927  
Carlos Héctor Domínguez; 1-2-110-8-0-26679  
Estela Palmira Rotelli; 2-1-78-23-0-18152  
Elba Edhit Benítez; 3-2-140-4-0-15753  
Carlos José Porciglio; 5-2-137-5-0-30502  
María Dora Suárez; 4-1-103-2-0-11288  
José Gonzáles; 2-2-107-18-0-32194  
Artículo 5º) Regístrese, comuníquese, publíquese, y archívese.)

**Presidente (Patroni):** No habiendo mas temas a tratar invito a la Concejal Lucia Vogliotti para el arrió de la Bandera Nacional.

- Se arria la Bandera.
- Se levanta la sesión. Es la hora 17.25

